



**UNIVERSIDAD DE OTAVALO**

**MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y SISTEMAS DE  
PROTECCIÓN DE DERECHO**

**RETOS DE LAS FAMILIAS BINACIONALES MIGRANTES QUEER  
EN EL ECUADOR.**

**TRABAJO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS Y SISTEMAS DE  
PROTECCIÓN DE DERECHOS.**

**GARY SEBASTIAN CEDEÑO RHEA.**

**TUTOR: DR. HECTOR TAPIA.**

**OTAVALO, ENERO, 2025**

---

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, **GARY SEBASTIÁN CEDEÑO RHEA**, declaro que este trabajo de titulación es de mí total autoría y que no ha sido previamente presentado para grado alguno o calificación profesional.

La Universidad de Otavalo puede hacer uso de los derechos correspondientes, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.



---

GARY SEBASTIÁN CEDEÑO RHEA

C.I. 100462945-5

## CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Certifico que el trabajo de investigación titulado “**Retos de las Familias Binacionales Migrantes Queer en el Ecuador**”, bajo mi dirección y supervisión, para aspirar al título de Magister en Derechos Humanos y Sistemas de Protección de Derechos del estudiante Gary Sebastián Cedeño Rhea cumple con las condiciones requeridas por el programa de maestría.



Firmado electrónicamente por:  
**HECTOR PATRICIO  
TAPIA RAMIREZ**

---

**DR. HECTOR TAPIA**

**C.C.**

### **DEDICATORIA:**

A las familias migrantes binacionales, transnacionales, transfronterizas, Queer, y a todas las personas LGBTIQA+ que, con valentía, enfrentan los desafíos de la migración y la búsqueda de un futuro mejor, libre de violencia, discriminación y exclusión. Esta tesis está dedicada a ustedes, quienes, con su amor y compromiso, demuestran que la migración no solo es un viaje geográfico, sino también un recorrido hacia la libertad, la identidad y la creación de nuevas formas de familia.

A aquellas personas que construyen sus vidas entre fronteras, cruzando océanos de dificultades y luchas, pero también sembrando semillas de esperanza, amor y pertenencia. Su lucha por la igualdad y el reconocimiento es una inspiración para todos los que soñamos con un mundo donde cada ser humano, sin importar su orientación sexual, identidad de género o situación migratoria, pueda vivir con dignidad y plenitud.

Que este trabajo sea una contribución, aunque modesta, a la visibilidad y al respeto por su derecho a existir y amar, sin fronteras que limiten su libertad y su felicidad.

Con admiración, respeto y solidaridad.

*“Las personas temen a lo que no conocen, y porque lo desconocen desde la ignorancia hacen daño”.*

***Gary Sebastian Cedeño Rhea.***

**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....I  
 CERTIFICACIÓN DEL TUTOR.....II  
 DEDICATORIA.....III  
 ÍNDICE DE CONTENIDOS.....IV  
 RESUMEN ..... V  
 ABSTRACT ..... V  
 1 INTRODUCCIÓN..... 1  
 2 METODOLOGÍA..... 1  
     2.1 Enfoque de Investigación..... 1  
     2.2 Nivel de la Investigación ..... 2  
     2.3 Método de la investigación ..... 2  
     2.4 Tipo de investigación..... 2  
     2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos ..... 2  
 3 PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS..... 2  
     3.1 Migración y familias: transnacionalidad y binacionalidad ..... 2  
         3.1.1 La migración y las familias ..... 2  
         3.1.2 Las familias transnacionales ..... 5  
         3.1.3 Las familias binacionales migrantes ..... 8  
         3.1.4 Erubescencia en las familias binacionales migrantes Queer ..... 10  
     3.2 Retos de las familias binacionales migrantes Queer en el Ecuador..... 16  
         3.2.1 Eje I: Social ..... 16  
         3.2.2 Eje II: Jurídico-Económico..... 24  
         3.2.3 Eje III: Psicológico ..... 27  
         3.2.4 Consecuencias de los ejes..... 31  
 4 CONCLUSIONES..... 32  
 5 BIBLIOGRAFIA ..... 34

## **Retos de las Familias Binacionales Migrantes Queer en el Ecuador.**

**" Challenges of Binational Queer Migrant Families in Ecuador "**.

**MSc. Gary Sebastián Cedeño Rhea**

**Dr. Héctor Patricio Tapia Ramírez\***

### **RESUMEN**

El artículo aborda los retos que enfrentan las familias binacionales migrantes Queer en Ecuador, personas históricamente discriminadas que engloba a las diversas identidades sexo-genéricas, afectivas y sexuales no heteronormativas. La investigación utiliza una metodología cualitativa, centrada en el análisis de fuentes documentales bibliográficas. Se organiza en tres secciones: i) explora la migración y las familias, transnacionalidad y binacionalidad; ii) analiza los retos en ejes con una doble dimensión de las familias Queer binacionales; y, iii) conclusiones. El artículo destaca que las familias binacionales migrantes por medio de la erubescencia enfrentan dificultades sociales, jurídico-económicas y psicológicas significativamente diferentes a las de las familias migrantes heterosexuales, lo que impacta su calidad de vida en el país receptor

**Palabras claves:** Familias binacionales migrantes, Queer, erubescencia, transnacionalidad, Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

### **ABSTRACT**

The article addresses the challenges faced by binational Queer migrant families in Ecuador, historically discriminated individuals that encompass diverse non-heteronormative sex-gender, affective, and sexual identities. The research uses a qualitative methodology, focusing on the analysis of bibliographic documentary sources. It is organized into three sections: i) exploring migration and families, transnationality, and binationality; ii) analyzing the challenges in axes with a dual dimension of binational Queer families; and iii) conclusions. The article highlights that binational migrant families, through erubescence, face social, legal-economic, and psychological difficulties significantly different from those of heterosexual migrant families, impacting their quality of life in the host country.

**Keywords:** Binational migrant families, Queer, erubescence, transnationality, Inter-American System of Human Rights (ISHR)

---

\* Tutor de Contenidos. Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República.

## 1 INTRODUCCIÓN

Este artículo científico tiene como objetivo visibilizar a las familias binacionales migrantes Queer, entendidas como aquellas que engloban diversas identidades sexo-genéricas, afectivas y sexuales no heteronormativas. Estas familias enfrentan múltiples estigmas relacionados con su expresión-identidad de género, orientación sexual, estatus migratorio y otros prejuicios/estereotipos que influyen en aspectos sociales, jurídico-económicos, y psicológicos en los países receptores.

En la presente investigación, se usará la palabra "*Queer*" con el propósito de visibilizar, acoger y expandir las diversidades sexo-genéricas que son etiquetadas como personas LGBTIQ+. Este término no solo busca romper las barreras impuestas por las etiquetas tradicionales, sino también crear un espacio inclusivo que abarque una gama más amplia de identidades y experiencias, reconociendo y validando la pluralidad en la expresión de la sexualidad y el género. Es importante el empleo de la "x" como recurso inclusivo en el lenguaje, tiene como objetivo superar el binarismo de género, sustituyendo las terminaciones convencionales masculinas ("o") u femeninas ("a") por "x", con la intención de englobar a todas las identidades de género y diversidades sexuales-afectivas.

Es fundamental contextualizar la complejidad de las migraciones y el binacionalismo, especialmente en el ámbito de las familias Queer. Estas familias existen en Ecuador, enfrentan desafíos particulares que difieren de los que atraviesan las familias binacionales heterosexuales. Además de las dificultades legales relacionadas con la migración, reunificación y residencia, las familias Queer enfrentan problemas emocionales vinculados a la aceptación, el estigma, la discriminación y el ocultamiento de su identidad. Este fenómeno se refleja con claridad en la palabra erubescencia, ya que no solo se relaciona con la vergüenza, sino con una incomodidad y vulnerabilidad profunda, producto de la invisibilización social, los estigmas y los patrones heteronormativos discriminatorios. Este trabajo, no sigue un enfoque cuantitativo ni doctrinal, tiene como objetivo central abordar y exponer las realidades frecuentes de las familias binacionales migrantes Queer, a menudo ignoradas en los estudios tradicionales, pero evidentes en el trabajo de apoyo humanitario.

La metodología utilizada fue analítica, basada en la revisión de fuentes documentales y datos sobre la situación de las familias migrantes Queer. La investigación está conformada (macro) por la introducción, metodología, la presentación y discusión de resultados, las conclusiones destinadas a ser tres de cada sección, y la bibliografía; organizada en tres secciones (micro) adaptadas a la realidad nacional: i) la migración y las familias, transnacionalidad y binacionalidad; ii) los retos en ejes con una doble dimensión de las familias Queer binacionales; y, iii) las respectivas conclusiones.

## 2 METODOLOGÍA

### 2.1 Enfoque de Investigación

Según Hernández Sampieri (2014), la investigación de tipo cualitativo se la realiza a través de un estudio documental utilizando varios medios informativos tanto virtuales como físicos como referencia macro. Además, es importante destacar que se tomaron en cuenta la erubescencia como marco central de la investigación y su conjugación con los

retos sociales, jurídicos-económicos, y psicológicos en referencia con las familias, la migración, el binacionalismo y las personas Queer.

## **2.2 Nivel de la Investigación**

El enfoque de la investigación es descriptivo, lo que significa que se encarga de plasmar características esenciales del estudio. Se brinda un concepto sobre el concepto de familia, binacionalidad, migrantes y Queer con un enfoque concreto, obteniendo como base central la erubescencia y los retos en los ejes social, jurídico-económico, y psicológico.

## **2.3 Método de la investigación**

El método a utilizar será el analítico, lo que permitirá analizar las diversas fuentes de información obtenidas y cómo sistematizarlas de manera adecuada para brindar un criterio amplio y general de los retos de las familias binacionales migrantes y la erubescencia de las personas Queer migrantes.

## **2.4 Tipo de investigación**

La investigación a realizarse es de tipo *documental*, en tanto que se utilizará fuentes bibliográficas y jurídicas para conocer qué se ha dicho respecto al tema de estudio, de igual forma, conocer a través de una indagación los retos de las familias binacionales Queer partiendo de una visión concreta de la realidad ecuatoriana, y demás documentación relacionada al tema para formar conclusiones objetivas y significativas.

## **2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica de aplicación del método será la revisión documental, así como también la vivencia, misma que se cotejara por medio del respectivo diario de campo; que aportará a determinar la información con la que se realizó la recolección de datos por medio de fichas resúmenes para organizar conforme a los datos obtenidos, sea por autor, fecha o tipo de fuente, y fichas nemotécnicas para tener en cuenta resúmenes y aspectos importantes de la bibliografía y la información a plasmar.

# **3 PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

## **3.1 Migración y familias: transnacionalidad y binacionalidad**

### **3.1.1 La migración y las familias**

La migración humana es un fenómeno tan antiguo como la humanidad misma. Desde los primeros desplazamientos de nuestros antepasados, las poblaciones humanas comenzaron a expandirse más allá de su lugar de origen. En este contexto, la Biblia también refleja la figura de un mesías migrante, un ser destinado a atravesar fronteras y cambiar el destino de los pueblos. Estos movimientos migratorios no solo permitieron la adaptación a nuevos entornos, sino que también favorecieron el intercambio cultural y la exploración de diferentes territorios. Impulsados por factores como la necesidad de encontrar recursos, adaptarse a climas cambiantes y expandirse hacia nuevos territorios, estos desplazamientos fueron cruciales no solo para la formación de las primeras

sociedades organizadas, sino también para la construcción de las bases de los Estados y el intercambio de creencias y tradiciones, que han marcado el rumbo de la humanidad a lo largo de la historia.

Históricamente, la migración ha sido impulsada por una variedad de factores, como las condiciones económicas adversas, los conflictos armados, las persecuciones políticas y religiosas, así como la simple búsqueda de una vida mejor. En este contexto, la migración se manifiesta como un acto de resiliencia y adaptación frente a desafíos significativos. No obstante, el fenómeno también se ve marcado por desafíos sustanciales, desde la adaptación a nuevas culturas y entornos sociales hasta enfrentar posibles discriminaciones y obstáculos legales. (Alanís, 2020)

Con el paso del tiempo las razones de la migración han cambiado, sin embargo, la necesidad de supervivencia, el anhelo de avance y la interacción con otras culturas continúan siendo factores preponderantes. Este fenómeno no solo ha establecido la ubicación geográfica de las comunidades humanas, sino también el surgimiento de idiomas, creencias religiosas y sistemas económicos que han promovido diversas formas de coexistencias sociales en un mismo ambiente o espacio.

Es así que al poder hablar de migración se debe tomar en consideración lo que plasma el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) al tratar con claridad lo que es migración y conforma la siguiente descripción:

La migración o el acto de migrar es el desplazamiento desde un territorio de un Estado hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo. Se refiere a cualquier movimiento de población, independientemente de su tamaño, composición o causas. En función de las características de estos movimientos, se habla de migración forzada o migración voluntaria, de migración permanente o temporal. Las distinciones son analíticas o jurídicas y en la realidad pueden encontrarse en forma compleja en las vidas de personas que migran. (IPPDH, 2017, p. 20)

Por lo tanto, la migración, entendida como un desplazamiento de individuos, puede ocurrir de forma internacional, es decir, por medio de la frontera; así como por otro lado internamente, considerando la última que es dentro de su “propio” territorio; y puede interpretarse por un sinnúmero de razones consolidadas y calificadas como migración forzada, migración voluntaria, migración permanente o migración temporal; cada desplazamiento abordado no se detallará y explicará, pero es necesario entender y comprender que puede ser cualquier forma de migración dependiendo del anhelo del individuo y la situación que enfrenta o afronta.

La migración desde otro punto de vista se la debe también entender desde la regularidad, e irregularidad; puesto que el sistema ecuatoriano no contempla con otros países con énfasis en Estados Unidos de Norteamérica la ilegalidad, aunque en las personas migrantes este plasmado latentemente este concepto; la relevancia de conocer el sentido estricto de la condición en que la migración se llevó a cabo busca dotar de reconocimiento a la persona migrante como un/una sujeto/a activo de derechos, más allá de las condiciones complejas y abruptas, implementando en la medida de lo posible una fórmula para mejorar su condición y calidad de vida por medio de estrategias de prevención, protección y asistencia que muchas veces cumplen este rol las ONG's y fundaciones de derechos humanos en cada país. Es con el contexto plasmado que la

familia como núcleo central de una sociedad cobra relevancia, puesto que cualquier desplazamiento también hace perdurar a que el ser humano consolide forme, o conforme una familia, o busque estar y unificar a sus familiares. La migración es un fenómeno complejo que afecta a millones de personas en todo el mundo y tiene un impacto profundo en las estructuras familiares; las decisiones de migrar pueden ser impulsadas por factores económicos, políticos, sociales, políticos, ambientales u otros; y su influencia varía según el tipo de migración. Los procesos migratorios pueden tener diversos efectos positivos como negativos en las familias. Más allá del tipo de la forma de migración, la misma afecta no solo a los individuos, sino también a las estructuras sociales más amplias, como la familia, que sigue siendo una de las unidades fundamentales en la sociedad y que conllevan vínculos no solo visibles sino también palpables basados al aspecto sentimental-emocional.

Abordando el tema de la migración es importante comprender que las personas, todas y cada una pertenecen a un núcleo social denominado familia y que están estrechamente vinculadas. Desde una perspectiva personal, la migración no solo implica un cambio de lugar, sino que también altera la estructura y las dinámicas en todos los sentidos, sociales, culturales, lingüísticos, económicos, políticos, jurídicos, entre otros. La migración no solo implica un cambio geográfico, sino que también transforma profundamente la estructura y dinámica familiar. Al migrar, los roles dentro de la familia pueden reconfigurarse, lo que genera repercusiones emocionales y afectivos debido a la separación y la distancia. Los miembros de la familia pueden experimentar desconexiones emocionales, especialmente los NNA y los jóvenes, que enfrentan tensiones entre las expectativas familiares y las presiones del nuevo entorno. Además, la migración afecta la cohesión familiar, ya que los valores y tradiciones pueden desalinearse con el paso del tiempo y la integración en la nueva cultura. Aunque puede traer mejoras económicas a través de remesas, también puede generar inestabilidad financiera o dificultar la reunificación familiar, especialmente si las barreras migratorias son complicadas y distantes. En general, la migración plantea tanto oportunidades como retos para las familias, alterando sus relaciones, su identidad cultural y su bienestar emocional.

La página web de UNICEF, por medio de un comunicado de prensa denominado “Uno de cada tres personas en situación de movilidad humana es niño, niña o adolescente en Ecuador”, señala:

En la región de América Latina y el Caribe 1 de cada 4 personas en movilidad humana es niño, niña o adolescente, la proporción más alta a nivel mundial. Además, según estimaciones de UNICEF, el número de niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados ha alcanzado cifras récord.

En Ecuador, 1 de cada 3 migrantes es menor de edad, lo que representa aproximadamente 48.554 niños, niñas y adolescentes. Hasta octubre de 2024, más de 2.000 niños y niñas llegaron al país viajando solos o separados de sus familias, según datos del Grupo de Trabajo de Refugiados y Migrantes (GTRM). (UNICEF, 2024)

La página web de la Organización Internacional para las Migraciones (en adelante OIM) anclado a la ONU - Organización de las Naciones Unidas, estableció una publicación relevante titulada “migración y familias” donde plasma lo siguiente:

La migración constituye un medio para mejorar el nivel de vida y trae consigo un considerable potencial de desarrollo para los migrantes y sus familias, especialmente de orden económico. Ahora bien, tradicionalmente la familia es un destacado centro de cohesión social y desarrollo de la sociedad tanto en los países de origen como de destino. Ello no obstante, la realidad de la migración también plantea otros retos a las familias y a sus integrantes. Estos retos pueden ser: la separación de los familiares durante largos períodos en los que los miembros de una misma familia pasan a ser transnacionales, lo que entraña considerables problemas psicosociales, dificultades de integración en países de destino y cambios en las funciones de género intrafamiliares. Estos retos se verán exacerbados a escala mundial dado el contexto de creciente movilidad laboral y de políticas migratorias restrictivas. Los más afectados por la migración de las familias suelen ser los menores, ya sea porque están separados de sus progenitores al permanecer en el lugar de origen, o bien porque emigran con sus familias o solos. La juventud es una categoría que padece las consecuencias de la migración en los múltiples contextos inherentes al proceso migratorio: como familiares que permanecen en el lugar de origen, como personas que emigran solas o como parte de familias que emigran. Por tanto, cabe recabar pruebas sobre los inconvenientes que tiene la migración de las familias para sus miembros y fomentar la atención que se concede a los aspectos normativos. (OIM-ONU, 2018)

La migración así como la familia son pilares que convergen y sirven como elementos centrales en las personas y sus vidas; la Constitución de la República del Ecuador (en adelante CRE) estipula en el artículo 67 el reconocimiento de las familias en sus diversos tipos, manifestando textualmente: “Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.” (CRE, 2008)

### **3.1.2 Las familias transnacionales**

Las familias transnacionales son un reflejo claro de cómo la globalización y la migración han transformado las dinámicas familiares en el contexto moderno. Están compuestas por miembros que residen en diferentes países, pero que mantienen vínculos sólidos a nivel emocional, social y económico, a pesar de la distancia. La transnacionalidad no se trata solo de vivir en un país distinto, sino de experimentar una vida entre diversos mundos, donde las personas no se integran por completo en un solo lugar, sino que mantienen responsabilidades y relaciones que abarcan varios países.

La definición más utilizada de familia transnacional es la acuñada por Bryceson y Vuorela la cual señala que la familia transnacional es “Aquella familia cuyos miembros viven una parte o la mayor parte del tiempo separados los unos de los otros y que son capaces de crear vínculos que permiten que sus miembros se sientan parte de una unidad y perciban su bienestar desde una dimensión colectiva, a pesar de la distancia física.” Además, las autoras añaden que intentar localizarlas sería un error porque son relacionales por naturaleza. Ante esta definición se podría pensar, por defecto, que hoy por hoy la mayoría de las familias migrantes son transnacionales en tanto se mantienen (de forma más o menos intensa) en relación y fomentan, en mayor o menor grado, estos vínculos con algunos de sus familiares en origen -o más países-, sean éstos aquellos que ocupan las posiciones de hijos/as, padres o tíos/as, por mencionar sólo algunas,

pero ¿Qué es lo que realmente las mantiene como familia más allá de encontrarse en una situación de transnacionalidad o impactados por lo transnacional, es decir, la distancia geográfica? Esta definición, un tanto imprecisa de Bryceson y Vuorela (2002), pero a su vez muy utilizada, obliga a preguntarnos cómo estas familias “se mantienen unidas” sin explicarlo únicamente desde aquellas prácticas que permiten superar la distancia (uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación-NTICs o envío de remesas). También nos interpela respecto de cómo se indaga acerca de ese “sentimiento de bienestar colectivo y de unidad” el cual se soporta más allá del vínculo de la maternidad transnacional, que es el que más se utiliza para justificar la unión de la familia cuando se encuentra dispersa por las fronteras nacionales. (González, H, 2016, p. 513)

Para las personas migrantes, la transnacionalidad significa que, aunque hayan dejado su país de origen, siguen estando profundamente conectadas con sus lazos familiares y comunitarios. Pueden establecerse en un nuevo país, trabajar o estudiar allí, pero nunca rompen los lazos con su hogar. Mantienen contacto constante con su familia, continúan celebrando sus tradiciones y costumbres, y contribuyen a mejorar su comunidad de origen, ya sea enviando remesas, participando en festividades o apoyando proyectos comunitarios. Este fenómeno hace que las fronteras nacionales pierdan rigidez, ya que, para quienes viven de forma transnacional, las pertenencias a diferentes países no son excluyentes. Es un tipo de pertenencia simultánea, en la que una persona puede ser parte activa de dos culturas, dos sociedades e incluso dos economías al mismo tiempo. Las familias transnacionales no se definen únicamente por la distancia física entre sus miembros, sino por la constancia y fortaleza de los lazos que mantienen, ya sea a través de remesas, visitas, intercambios digitales o su participación en actividades culturales. La transnacionalidad modifica el concepto de familia, ampliando las relaciones más allá de las fronteras nacionales.

La Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), en su artículo 3, establece diversas definiciones fundamentales para la aplicación de sus disposiciones. En el numeral 5 de dicho artículo, se señala lo siguiente:

5. Familia Transnacional: Es aquella cuyos miembros se encuentran asentados en dos o más países, de los cuales uno es el Ecuador, y mantienen vínculos afectivos, económicos, sociales y culturales.

Para efectos del ejercicio del derecho de reagrupación familiar se definirá su alcance hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad. (LOMH, 2017)

La Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), en su artículo 3, numeral 5, establece la definición de familia transnacional como aquella cuyos integrantes residen en dos o más países, siendo uno de ellos el Ecuador, y que conservan entre sí vínculos afectivos, económicos, sociales y culturales. Esta conceptualización normativa, aunque relevante, visibiliza únicamente a las familias transnacionales bajo un enfoque territorial y relacional concreto.

No obstante, la normativa guarda silencio respecto a las familias binacionales, entendidas como aquellas conformadas por personas de diferentes nacionalidades, independientemente de su lugar de residencia. Al no incorporarlas de manera expresa en el marco legal, la LOMH deja un vacío normativo en cuanto al reconocimiento de esta forma familiar, lo que genera una limitación en el ejercicio de derechos relacionados, especialmente en materia de reagrupación familiar, protección internacional o garantías de unidad familiar. Esta exclusión implícita restringe el alcance de protección legal y el reconocimiento formal de una realidad social cada vez más frecuente en contextos migratorios y globalizados.

La OIM define con claridad lo que conlleva y es transnacionalidad, y textualiza lo siguiente:

Las definiciones varían, pero generalmente giran en torno a intercambios, conexiones y prácticas transfronterizas que trascienden, por tanto, el espacio nacional como punto de referencia básico para actividades e identidades. Con relación a la migración, el estar conectado con varios lugares a la vez –o “no estar ni aquí ni allá”– ha sido, desde siempre, una característica para definir la experiencia de ser migrante. Llevar vidas transnacionales, en sitios múltiples, significa que los intercambios e interacciones de carácter transfronterizo son una parte regular y sostenida de las realidades y actividades de los migrantes. Estos intercambios, bien pueden ser de ideas, valores y prácticas, así como la movilización política y las contribuciones económicas. (OIM, 2010, p. 1)

Los vínculos transfronterizos promueven conexiones entre diferentes personas, culturas, aspectos económicos, políticos y genera un contexto social ampliado tanto para la sociedad de origen con la de destino, es por ello necesario el anclaje de políticas públicas que alcancen un enfoque de derechos humanos a la migración dotando de un contexto de transnacionalidad, a medida que los países se van globalizando la movilidad humana también genera la conectividad con el país de origen y el poder compartir información del país de destino con cada miembro de la familia.

El rápido desarrollo de la comunicación, el transporte, el comercio y las redes de información, resultante de la mundialización, ha reforzado las conexiones de los migrantes con dos o más lugares. Los patrones migratorios también han cambiado: hoy en día la migración puede ser de corta o larga duración, temporal o permanente, o consistir en una serie de itinerarios en múltiples etapas, incluido el retorno al punto de origen. A través de lo que se denomina “la cadena migratoria” los migrantes de una región o ciudad, en determinado país pueden desplazarse mayormente a otra región o ciudad específica en otro país, a menudo gracias a la ayuda de las redes. Si bien éste no es un fenómeno nuevo, propicia el transnacionalismo. A raíz de estas transformaciones, los migrantes bien pueden estudiar en un país, trabajar y criar a sus hijos en otro, y jubilarse en un tercero, además de muchas otras variaciones más. (OIM, 2010, p. 2)

Es por ello que las personas migrantes por medio de la globalización han logrado anclar redes de apoyo, conectarse con familiares y hasta buscar una movilidad más segura, a ello en líneas anteriores se lo ha denominado cadena migratoria, el proyecto de la Fundación ecuatoriana Alas de Colibrí cuenta con un proyecto llamado InfoPa'lante, el cual brinda orientación humanizada por parte de personas profesionales no boots sobre

los servicios a personas de acogida (ecuatorianxs), como también a personas en movilidad humana; de manera actualizada, clara, empática y segura; es importante entender que dicho proyecto no es un mecanismo de asesoría sino de difusión de información (orientación) de servicios, bienes y otros que pueden ser obtenidos por quien necesite en el territorio ecuatoriano (Fundación Alas de Colibrí, 2024)

Uno de los productos de dichas migraciones son las comunidades transnacionales por las culturas migratorias, es evidente que la llegada de personas de otras nacionalidades implica un intercambio cultural, no es sencillo la adaptación y aceptación de diversas formas de pensar, “los retos que impone la convivencia de individuos, grupos y comunidades de diferentes culturas, etnias y religiones— es razonable esperar que siga forjando espacios multiculturales y difundiendo ideas y valores.” (CEPAL, 2002, p. 247)

Los agentes migratorios son sujetos transnacionales y de derechos no solo por determinadas actividades económicas, sino, por su vivencia individual referente al cruce de fronteras que ha flexibilizado el poder entender que los límites existen pero que no son limitantes, y que se ha hecho viable el poder acceder a otros países por lo que denominamos mundialización. La transnacionalidad apoya a que las políticas migratorias se doten de contenido, contexto y puedan ser impulsadas entendiendo los aspectos generales y específicos de las personas migrantes regulares e irregulares, diversos factores deben ser determinados por las autoridades públicas desde una atención particular, concebido por diferentes barreras y menor acceso a servicios en el ejercicio de sus derechos si se encuentran en condiciones de irregularidad. Las familias migrantes dotan de sentido a un entendimiento cultural, social, económico, político, y hasta jurídico puesto a que sus experiencias pueden ser repartidas a un aprendizaje más amplio de factores de vida de cada nacionalidad.

Generalmente, el transnacionalismo concierne tanto a las personas que permanecen en el país como a quienes se desplazan. Las familias de migrantes que permanecen en el país de origen, por ejemplo, son importantes interlocutores que cabe tener en cuenta. Normalmente, los antecedentes y experiencias de los migrantes, incluida su situación familiar o convicciones políticas, inciden en la manera y magnitud en que participan en las actividades de transnacionalismo así como en su sentimiento de identidad individual y colectiva. (OIM, 2010, p. 2)

Para finalizar, si bien las personas transnacionales brindan aspectos importantísimos a la política pública y al entorno de migraciones, la atención no debe ser exclusivamente a las familias transnacionales definidas como aquellas familias que se caracterizan por su dispersión geográfica después de la migración de uno o más de sus miembros, sino también al reconocimiento de las familias binacionales en nuestro país como un elemento esencial a determinar y tomarlo en cuenta.

### **3.1.3 Las familias binacionales migrantes**

La migración está anclada al ser humano, a sus nociones de crecer, conocer y/o mejorar, cumple un papel fundamental en la dinámica social mundial y se estandariza con diversas dinámicas migratorias, es por ello que toda persona contempla y forma parte de una familia conforme a sus diversos y múltiples tipos, que a su vez considerará y tendrá su familia; las familias como núcleo central de la sociedad, considerada por el Ecuador la base medular de lxs individxs; la movilidad humana asociada al matrimonio y la

formación familiar centra directamente a las parejas binacionales que se fundamentan en la unión de personas que no comparten igual nacionalidad, a ello también se lo ha considerado como parejas mixtas que obtienen como distintivo su diferente pertenencia o nacionalidad.

Las parejas binacionales, las cuales se definen como la unión de individuos que no comparten la misma nacionalidad. En la literatura del tema, también se les identifica como parejas mixtas, distinguiendo por diversos factores de pertenencia, como son: las diferencias culturales, raciales, étnicas o religiosas. La definición, en este sentido, varía en función de qué contrastes se tienen en cuenta analíticamente. Para los propósitos de este trabajo, la nacionalidad, en su acepción más amplia, es el factor esencial que distingue a las parejas binacionales. (...) analizar a las parejas binacionales, y en muchos casos el surgimiento subsiguiente de las llamadas familias multiculturales (cónyuges binacionales y el nacimiento de hijos con doble nacionalidad) recalca la importancia de estudiar y comprender las implicaciones existentes que tiene la integración de extranjeros, la ciudadanía y los derechos que conlleva (...). (Aguilar, 2023, pp. 17-18)

Las familias binacionales conllevan tener una nacionalidad distinta, es con ese factor que las parejas binacionales conllevan a familias multiculturales, que se denominan así porque son parejas binacionales que poseen unx o varixs hijx/xs con dos o más nacionalidades, la brindada de origen y otra las de sus progenitorxs. En ese contexto lo enunciado abarca la dimensionalidad de “extranjeros migrantes” y “nacionales” que trasciende desafiando la construcción binaria de migrantes y ciudadanos, entendiendo que es mucho más complejo que abordar solo factores de ciudadanía, regularidad, sino también cultura, ejercicio y acceso de derechos, economía, roles y relaciones de poder, y otras situaciones.

Una cuestión importante por resaltar y que manifiesta una diferencia importante de otro tipo de migrantes, es que la unión o conyugalidad de alguna forma constituye una integración mayor a la sociedad, ellos/ellas se insertan e integran familias, lo cual requiere facilidades y características específicas para la integración social en el país destino. El asentamiento de las parejas binacionales implica la formación de unidades familiares que no se ajustan a las categorías de extranjeros o nativos, las superan y, por ende, problematizan la concepción y las particularidades que cada Estado y sociedad adaptan para su integración. (Aguilar, 2023, p. 21)

Retornando con claridad a las parejas binacionales migrantes o mixtas, las mismas son aquellas formadas por personas de diferentes países o culturas, a menudo unidas por la experiencia migratoria y su vínculo de parejas en estricto sentido formal o informal. Estas relaciones enfrentan desafíos como diferencias culturales, legales de género o de idioma, pero también enriquecen con perspectivas diversas y conexiones transnacionales.

En este sentido, las parejas binacionales, en muchos casos, rompen el esquema de integración unidireccional a la sociedad receptora; por el contrario, en ellas y en la comunidad se establece una convergencia bidireccional de patrones sociales, económicos y culturales. Bajo esta idea, las parejas mixtas pueden considerarse como una forma de vinculación entre las diferencias inherentes a la pareja y un contexto social determinado, con afectaciones sobre las relaciones sociales y comunitarias. (Alba, 2003)

Las parejas binacionales, a diferencia de lo que suele ocurrir en los procesos de integración típicos, no solo aportan a la sociedad receptora, sino que también modifican y enriquecen su entorno social, económico y cultural de manera mutua. Este tipo de relaciones genera un intercambio dinámico, en el cual las diferencias culturales y sociales no solo se transforman dentro de la pareja, sino que también tienen repercusiones a nivel comunitario. En este sentido, las parejas mixtas no solo pueden verse como un vínculo entre dos culturas diferentes, sino como una oportunidad para replantear y diversificar las relaciones sociales y las estructuras comunitarias, promoviendo un aprendizaje recíproco y una mayor apertura hacia la pluralidad cultural. Las familias binacionales migrantes están compuestas por miembros que provienen de distintos países, con padres y/o madres de diferentes nacionalidades y sus hijxs. En este tipo de familia, los miembros más cercanos, como los padres y/o madres e hijxs, pueden vivir en el mismo Estado, o estar distribuidos entre diferentes Estados (generalmente dos). Este modelo familiar, considera como familias binacionales migrantes conlleva a comprender que son familias nucleares o familias inmediatas, se caracteriza por su estructura básica sin involucrar a la familia extendida, como abuelos, tíos o primos. Cuando se habla de familias Queer binacionales, el concepto se amplía para incluir a padres y/o madres que pueden tener una identidad de género y/o sexual no heterosexual, lo cual introduce desafíos adicionales en cuanto a la aceptación social y legal, especialmente cuando se trata de temas como la unión o crianza en diversos países. A pesar de las dificultades que presentan las diferencias sociales-culturales, lingüísticas, económicas, psicológicas y legales entre los países, estas familias continúan manteniendo lazos sólidos. La distancia y las barreras pueden complicar las relaciones familiares y la integración, pero también brindan oportunidades para acceder a diversos recursos, perspectivas y experiencias enriquecedoras. Tanto las familias binacionales migrantes como las familias binacionales migrantes Queer son familias directas o inmediatas que no involucran a la familia ampliada, conformadas por padres y/o madres e hijxs, que pueden ser de diferentes nacionalidades o tener identidades de género y/o sexuales diversas, sin involucrar a la familia extendida en su vida cotidiana.

### **3.1.4 Erubescencia en las familias binacionales migrantes Queer**

Queer es un concepto inclusivo que se utiliza para describir a personas cuya identidad de género o sexualidad no se ajusta a las normas convencionales. Aunque inicialmente era un término despectivo, hoy ha sido adoptado por muchas personas dentro de la comunidad LGBTIQ+ como una forma de afirmación y empoderamiento. Engloba a quienes no se identifican estrictamente como heterosexuales o cis-género, así como a quienes rechazan las etiquetas rígidas. Además, representa una perspectiva que cuestiona las normas sociales sobre género y sexualidad, promoviendo la diversidad y la flexibilidad.

La palabra inglesa queer tiene varias acepciones. Como sustantivo significa “maricón”, “homosexual”, “gay”; se ha utilizado de forma peyorativa en relación con la sexualidad, designando la falta de decoro y la anormalidad de las orientaciones lesbianas y homosexuales. El verbo transitivo queer expresa el concepto de “desestabilizar”, “perturbar”, “jorobar”; por lo tanto, las prácticas queer se apoyan en la noción de desestabilizar normas que están aparentemente fijas. El adjetivo queer significa “raro”, “torcido”, “extraño”. La palabra queer la encontramos en las siguientes expresiones: to be queer in the head (estar mal de la cabeza); to be in queer street (estar agobiado de deudas); to feel queer (encontrarse indispuerto o mal); o queer bashing (ataques violentos a

homosexuales). EL vocablo queer no existiría sin su contraparte straight, que significa “derecho”, “recto”, “heterosexual”. (Fonseca & Quintero, 2009, p. 56)

La palabra "Queer" se ha convertido en una forma de lucha y reivindicación. Antes se usaba para insultar, humillar a quienes no seguían las normas de género o sexualidad, pero hoy la población diversa la ha adoptado para empoderarse. Es una manera de decir "está bien ser diferente", de rechazar las etiquetas y celebrar todas las formas de diversidad. El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, por medio de la Subsecretaría de Diversidades emitió “Glosario de términos para comprender la diversidad sexual y de género” (2023), en el que plasma lo siguiente referente al vocablo Queer:

Término anglosajón que significa literalmente «raro o extraño». Abarca una variedad de expresiones del género y la sexualidad. Las personas que asumen lo queer pueden manifestar, más que identidades fijas, expresiones y experiencias que: 1) se mueven entre un género y otro alternativamente; 2) se producen por la articulación de los dos géneros socialmente hegemónicos; 3) formulan nuevas alternativas de identidades, por lo que no habría, en sentido estricto, una transición que partiera de un sitio y buscara llegar al polo opuesto, como en el caso de las personas transexuales (Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, 2023, p. 20)

Desde un punto de vista personal, el término "Queer" brinda una oportunidad para cuestionar las normas estrictas que la sociedad y las instituciones imponen sobre el género y la sexualidad. Representa un llamado a reconocer la diversidad de las identidades humanas sin forzarlas a encajar en categorías rígidas. A la vez, actúa como una forma de resistencia frente a la exclusión de aquellas identidades que han sido históricamente invisibilizadas o etiquetadas como "anormales". En este sentido, "Queer" no solo es un término de identidad, sino también un símbolo que en este artículo expande y acoge a las personas diversas y su autodefinición, término que se usará en toda la investigación para referirse a las diversidades sexuales, de identidad-expresión de género no heteronormadas. Las personas Queer han sido el grupo más vulnerado, minimizado y excluido en el Ecuador, los políticos solo pronuncian y anuncian en periodos electorales de campañas políticas a las diversidades sexo genéricas, caso similar sucede con las personas migrantes, pero se invisibiliza totalmente cuando juntamos a ambas realidades; las personas en movilidad humana Queer existen y pueden conformar familias diversas a pesar de que por fundados - merecidos temores muchas veces prefieran ocultar y esconder su orientación sexual, expresión, identidad y hasta condición serológica (vih-salud).

Migrar a un nuevo país es complejo y un reto, imaginemos enamorarnos de alguien de ese país, que las leyes y normativas no te permitan, impidan o te limiten el derecho a conformarte como familia; las familias binacionales migrantes existen, son aquellas que están conformadas por parejas donde una persona pertenece a una nacionalidad y la otra posee una distinta a la de su pareja, en el caso de la conformación de parejas del mismo sexo o Queer poseen limitantes e invisibilidades aún mayores a las heterosexuales puesto que para el efectivo ejercicio de sus derechos poseen invisibilidades en el registro de sus hijos, discriminación, xenofobia, y restricciones en documentación para su regularización. El ser hijos de personas de otra nacionalidad y a pesar de nacer en el país donde se encuentran viviendo al conformarte como una familia binacional migrante Queer te conlleva un sinnúmero de vulnerabilidades, riesgos y hasta

prejuicios. En el Ecuador la migración con la binacionalidad, el tema género y lxs niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) no existe casi información estatal, pero es por ello el trabajar e integrar denotando la importancia de tomar en cuenta el presente artículo con los desafíos pero también tomando en cuenta la construcción de puentes por medio de sus culturas, idiomas, e incluso sueños. Es necesario resaltar que, empezar de nuevo en otro país es complejo, pero más aún si debes ocultar quién eres, o a quien tú quieres porque si no podrías ser rechazado no solo por tu origen, sino por tu orientación sexual e identidad; es importante que lxs funcionarixs público estatales y privadxs reciban sensibilización, información y capacitación sobre los derechos de las personas Queer en situación de movilidad humana, porque cuando entienden las realidades de las persona migrantes refugiadas y desplazadas de las diversidades sexo-genéricas se pueden aplicar normativas, leyes y políticas de manera equitativa, incluso a pesar de que dichos preceptos no sean perfectos. No solo basta con sensibilizar y capacitar, sino que podamos ser partícipes claves de transformaciones que ayuden verdaderamente a que la justicia y el ejercicio de los derechos sean más inclusivos y humanos.

Varios ejemplos podrían representarse de familias binacionales migrantes Queer con los diferentes retos que conlleva cada familia frente a su contexto social, jurídico-económico, y psicológico; para lo cual describiré algunos buscando ser más comprensible en el tópicico que abordamos conforme al “Diario de vivencias” que han servido de mi experiencia como trabajador humanitario: a) pareja binacional homosexual con derecho al matrimonio en un país: un hombre de Perú y su esposo de Colombia se casan en este último país porque allí es legal el matrimonio igualitario, mientras en Perú no lo es. Ambos viven en Colombia, pero mantienen contacto con la familia peruana, quienes enfrentan barreras culturales e ideológicas para aceptar su relación; b) madres lesbianas criando un hijo en un tercer país: una mujer argentina y su pareja chilena, ambas lesbianas, deciden criar a su hijx en Canadá, un país que les ofrece mayor seguridad y derechos. Pero enfrentan retos al visitar sus países de origen, donde la normativa jurídica ni la sociedad no siempre reconocen su familia y sus derechos; c) migración forzada por discriminación: una persona trans de Venezuela huye con su pareja de Guatemala hacia Estados Unidos para poder escapar de la violencia, pobreza y discriminación en sus países de origen, conforman una familia adoptando un niño, pero enfrentan dificultades legales por sus condiciones migratorias; d) pareja no binaria binacional que mantiene una relación a distancia: una persona no binaria de Panamá y su pareja de Bolivia construyen su relación usando redes sociales, videollamadas y visitas ocasionales debido a restricciones de visa o aceptación limitada de sus identidades en sus respectivos países; e) familia adoptiva homosexual en busca de aceptación: Una pareja homosexual o gay de Ecuador y Brasil adoptan a una niña de Egipto. Aunque tienen derechos plenos en su país donde radican que es Canadá, enfrentan prejuicios en Ecuador y Brasil, así como también desafíos socioculturales para integrar las raíces étnicas de su hija con sus contextos familiares. Estos ejemplos ilustran cómo las familias binacionales migrantes Queer se encuentran con intersecciones transversales entre sus interacciones, sentimientos, formas de vivir, ser, identidad, migración y derechos; intentando edificar sus vidas en situaciones frecuentemente desfavorables, sin embargo deberíamos visualizar lo expuesto desde la realidad ecuatoriana (Cedeño. G, 2025).

Dialogo Diverso, una organización ecuatoriana que trabaja por y para los derechos humanos de las personas diversas de acogida (ecuatorianxs) y en movilidad humana; en su Informe Final dentro de la Consultoría: “Diagnóstico de las necesidades de las personas

LGBTI en situación de movilidad humana, en las ciudades de Quito, Guayaquil y Manta; incluyendo la variable coyuntural de impacto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, concibe dentro del falso ideal desde la heteronormatividad que las personas Queer migrantes no tienen ni forman parte de una familia y plasma lo siguiente:

En términos de imaginarios, como también políticas, a las personas en situación de movilidad LGBTI se les concibe con la idea de familia basada en un modelo heteronormado, con ello, en la atención a familias, no se contempla a las personas LGBTI, pues se les imagina “sin familias” a pesar de no ser ésta su realidad ni lejanamente. (Diálogo Diverso, 2020, p. 73)

Las personas Queer como se ha propuesto utilizar la terminología en la investigación responde a dicha población que se ha visto sometida a estar encerrada en un armario y envuelta en situaciones de culpabilidad, rechazo, exclusión, marginación, temor intenso todo ello englobado en lo que se determina como discriminación; las diversidades sexo genéricas conllevan ser vulnerables por la situación de odio y rechazo falsamente creado y con estereotipos negativos impregnados por la religión y la sociedad, pero más aún si eres migrante, Queer; y pongámoslo más complejo con VIH, que vive en la ruralidad, entre otros factores que convergen con una persona; a ello lo denominamos interseccionalidad. Las familias binacionales migrantes desde una visión hetero normada enfrentan desafíos y condiciones complejas, puesto que son hogares que tienen miembros que viven en otro país, o residen en varios destinos (países) debido a la migración; pero las condiciones y brechas de las familias binacionales migrantes Queer son aún mucho mayores puesto que no solo convergen con los tópicos problemas heterosexuales “cotidianos” como la separación familiar, la reunificación, la regularidad y ciudadanía, educación, empleo, integración social y cultural, el apoyo emocional entre otros; sino que su contexto denota vergüenza y miedo a proclamar abiertamente y visibilizar su orientación sexual, identidad y expresión de género para no genera aun un rechazo mayor al concebido por ser migrante; por poner con claridad problemas distintivos que identifican las familias binacionales migrantes Queer versan sobre su diversidad sexo-genérica, que conlleva a que sufran discriminación, la legislación que posee aún trabas en los registros y regularización de NNA y más aún si tienen discapacidad el poder cotejar los mismos depende de su condición de regularidad, el reconocimiento de uniones de hecho sin documentos apostillados o legalizados realizados en otro país, la adopción inexistente para personas del mismo sexo en Ecuador, y el acceso a diferentes servicios como salud, educación, y empleo que se particularizan como también escandalizan si se enteran que es una persona con gustos distintos a lo hetero normado.

Diferentes Organizaciones no gubernamentales (ONG’s) que se encuentra en el Ecuador realizan apoyos a personas en movilidad humana, lo conocemos como asistencia o apoyo humanitario; para UNAIDS – ONUSIDA manifiestan en su publicación del 21 de septiembre de 2021 lo siguiente:

Según un estudio llevado a cabo por Diálogo Diverso y la Organización Internacional para la Migración en 2020, el 43 % de los migrantes LGBTI del país había sufrido exclusión, discriminación o violencia. El mismo estudio recalcó que a los migrantes y refugiados LGBTI les resulta difícil acceder al sistema sanitario debido a la falta de información y concienciación sobre el mismo. (ONUSIDA, 2021)

Diálogo Diverso y OIM han realizado un gran estudio donde se manifiesta la exclusión, discriminación o violencia poniendo énfasis en el acceso al sistema sanitario, más aún en la pandemia del COVID-19, por lo que estos datos denotan la importancia de la cooperación nacional e internacional referente a la implementación de programas y proyectos que buscan un mejor convivir dotando de humanidad a las personas migrantes y población de acogida. Organizaciones como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (en adelante ACNUR), que ofrecen apoyo a personas migrantes y migrantes Queer refugiadxs, solicitantes de asilo o migrantes, brindando información, apoyo en accesos a servicios básicos (ACNUR, 2019). Además de que propuestas como el proyecto “Mi casa fuera de casa” de Diálogo Diverso tienen como fin beneficiar a personas de las diversidades sexo genéricas migrantes, con énfasis en población venezolana que reside en Ecuador brindando asesoría y orientación jurídico-legal, como apoyos en el área psicológica emocional, y médico-salud.

Los estigmas a las que la familias binacionales migrantes Queer se enfrentan son internos (dentro de su propia colectividad) y externos (sociedad de forma generalizada) basados en los estigmas, estos estándares que prejuzgan en ciudades donde existe menos visibilidad de diversidades sexo genéricas conforman una prevalencia en espacios hetero normados que las personas Queer prefieren ocultar o no visibilizar su identidad-expresión de género y mucho menos su orientación sexual puesto que prevalecen normas y aspectos hetero normados que pueden poner en riesgo su seguridad, su migración, y hasta la vida de ellxs y de su familia. El estigma externo o social se consolida en la violencia y discriminación puesto que el común esperado es que todas las familias migrantes en su generalidad sean heterosexuales y que las personas Queer no poseen una familia; son personas solas que cometen dichos actos de “inmoralidad” con otras personas que también están solas; además de falsos ideales de que es una persona de las diversidades sexo genérica, conformado con la masculinidad y feminidad cotidiana. El miedo que poseen las personas Queer se diferencia del que aparte de ello es aumentable al ser migrante, poseer una familia diversa, y más aún si contiene otro tipo de vulnerabilidades; la idea de no ser identificadxs y mucho menos visibles hace que los datos sean invisibles o inexistentes a pesar de que existan familias binacionales migrantes Queer; este ocultamiento busca minimizar su identidad para no tener conflicto con dos problemas y solo con uno que es más visible, el ser migrante; y así evitar ser víctima de cualquier forma de violencia, xenofobia, “homofobia”, de manera macro discriminación, además de ello es importante manifestar el temor de las personas diversas migrantes y sus familias que pretenden esconder su orientación sexual y su identidad de género para eludir la deportación u expulsión que por desconocimiento lo tienen muy latente, así como al idea de ilegalidad cuando lo correcto es irregularidad.

La palabra erubescencia después del contexto abordado radica en comprender que existe un conflicto más allá de la vergüenza (externo), que es la incomodidad, la auto aceptación, la inseguridad (interno); puesto que ello implica una sensibilidad mayor a emociones y vulnerabilidades sujetas a la discriminación, estigmatización y rechazo; puesto que el salir de closet sinceramente es algo que no pasa en las personas heterosexuales, las expectativas familiares y sociales frente a una persona Queer es el procrear, concebir y/o construir una “familia” mal denominada “familia tradicional”. Es por ello que la interacción social y visible provoca camuflar su identidad de género u orientación sexual; o buscar adaptarse a patrones heteronormado con el ánimo de no ser

juzgadxs y mucho menos maltratadxs. Imaginemos lo complicado que debe ser una persona Queer, migrante y con una familia binacional.

**Gráfico 1 Familias binacionales, transnacionales, y Queer.**

Aspecto	Familias Binacionales	Familias Transnacionales	Familias Binacionales Queer	Familias Transnacionales Queer
<b>Definición</b>	Familia compuesta por miembros que pertenecen a diferentes países y que no conllevan a familias ampliadas, catalogadxs como familias nucleares o familias inmediatas.	Familia cuyos integrantes residen en distintos países, pero mantienen contacto continuo mediante diversos canales, en su mayoría familias ampliadas o extendidas.	Familias compuestas por personas de diferentes nacionalidades inmediatas con una o varias personas que es/son Queer, que desafían las normas tradicionales de género y sexualidad.	Familias ampliadas o extendidas que tienen a un/x o varixs integrantes Queer que viven en diversos países, manteniendo fuertes vínculos a pesar de las distancias físicas y enfrentando retos relacionados con la aceptación social y la visibilidad en diferentes culturas.
<b>Número de países involucrados</b>	Habitualmente involucra máximo a tres países, en los que al menos uno de los miembros proviene de una nación diferente.	Involucra varios países, ya que los miembros pueden residir en diferentes lugares a nivel mundial.	Involucra al menos dos países, con miembros que pueden estar distribuidos en diferentes ubicaciones, conformando una familia no tradicional.	Varios países, donde las personas Queer enfrentan dificultades legales y sociales en relación con el reconocimiento de sus relaciones familiares y derechos.
<b>Nacionalidad</b>	Cada miembro tiene al menos una nacionalidad diferente, con hijos que pueden adquirir múltiples ciudadanías.	No necesariamente se trata de nacionalidades diferentes, pero sí de un vínculo constante a través de diversos países.	Los miembros pueden poseer diversas nacionalidades, pero la familia se establece principalmente a través de la identidad Queer, sin ajustarse a la norma heterosexual.	Las familias Queer pueden tener miembros con distintas nacionalidades, pero la estructura familiar se organiza en torno a la identidad sexual y los desafíos legales asociados.
<b>Vinculación geográfica</b>	Los miembros pueden residir en el mismo país o estar distribuidos en diferentes países, dependiendo de su situación.	Los miembros de la familia viven en diferentes países, pero mantienen un contacto regular, ya sea por visitas o comunicaciones digitales.	Las relaciones familiares de las familias Queer binacionales no se basan solo en la geografía, sino en la lucha por la aceptación en sociedades predominantemente heteronormativas.	Las familias Queer transnacionales mantienen la vinculación a través de comunicaciones regulares, pero deben navegar por diversas realidades legales y sociales que afectan su reconocimiento.
<b>Conexión entre miembros</b>	La conexión se establece principalmente por la diversidad cultural y lingüística.	Los lazos se mantienen gracias a comunicaciones regulares, tales como remesas, visitas y llamadas telefónicas.	Las familias Queer binacionales se conectan principalmente a través de su identidad sexual y el apoyo mutuo frente a las adversidades sociales, creando redes de apoyo fuera del núcleo tradicional.	Se vinculan mediante redes de apoyo digital y la solidaridad, enfrentando la discriminación y la necesidad de adaptarse a diferentes contextos legales.
<b>Contexto de movilidad</b>	No necesariamente experimentan movilidad frecuente, ya que los miembros pueden permanecer en un mismo lugar por largos periodos.	Las familias transnacionales tienden a tener movilidad frecuente, ya que los miembros pueden desplazarse entre países de forma continua.	Las familias Queer binacionales pueden tener que movilizarse por razones de aceptación social y legal, buscando países con más libertad para las personas diversas.	Las familias Queer transnacionales experimentan movilidad debido a restricciones legales, buscando países más inclusivos para la comunidad diversas.
<b>Estabilidad geográfica</b>	Pueden residir de manera estable en un solo país, mientras que algunos miembros se mantienen en diferentes ubicaciones.	Los miembros de las familias transnacionales a menudo residen en diversos países, moviéndose entre ellos con regularidad.	Las familias Queer pueden tener una estabilidad relativa, pero se ven afectadas por dificultades legales y el rechazo social.	Las familias Queer transnacionales se enfrentan a la inestabilidad geográfica debido a las políticas restrictivas en algunos países hacia las personas Queer, lo que genera movilidad constante.
<b>Tiempo de relación</b>	Las relaciones familiares pueden ser estables y duraderas, ya que los miembros de la familia a menudo permanecen en un mismo lugar o se reúnen durante períodos prolongados.	Las familias transnacionales suelen tener períodos de separación prolongada, y mantienen sus vínculos a través de medios tecnológicos.	Las relaciones en las familias Queer binacionales se ven afectadas por la discriminación legal y social, por lo que pueden requerir movimientos frecuentes para proteger su unidad familiar.	Las relaciones dentro de las familias Queer transnacionales también enfrentan retos en cuanto a la legitimación de la relación y la separación de los miembros en diferentes contextos legales.
<b>La situación fronteriza</b>	Se encuentran en fronteras cercanas y movilizables por rutas terrestres.	En su mayoría, se encuentran en fronteras distantes y la movilizables por rutas terrestres es muy compleja o imposible.	Se encuentran en fronteras cercanas y movilizables por rutas terrestres, pero peligrosas si se detecta que son personas Queer además de condiciones legales complejas donde un país puede ser progresista en derechos pero el otro país no lo es, o no lo es tanto.	Se encuentran en fronteras distantes existe peligro si se detecta que son personas Queer pero los movimientos migratorios pueden ser más seguros ya que muy poco buscan pasar por fronteras vía terrestre.

<p><b>Ejemplo</b></p>	<p>Un padre de Brasil y una madre de Argentina, con hijos que pueden tener las dos nacionalidades, viviendo en el mismo país (Argentina) o en Brasil.</p>	<p>Un padre trabajando en Estados Unidos, mientras su esposa e hijos viven en México, y los hermanos del esposo y sus padres son de Canadá, y los padres de la esposa están en Colombia pero se mantienen conectados a través de medios de comunicación.</p>	<p>Una pareja lesbiana de Ecuador y Perú, con hijos que pueden tener ambas nacionalidades, enfrentando barreras legales y sociales adicionales debido a su identidad sexual no convencional que viven en Ecuador pero debieron en Colombia registrar a su hijos con una sola madre.</p>	<p>Una familia ampliada con miembros que son Queer que residen entre Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú, enfrentando leyes restrictivas y buscando el reconocimiento de su relación en alguno de los países.</p>
-----------------------	---	--	---	---

*Fuente: Obtenido por medio de la presentación de la OIM (2016) referente al Módulo para la sensibilización y capacitación de instituciones públicas, organizaciones sociales, colectivos y activistas LGBTI en la región mesoamericana; y la información de la presente investigación.*

### 3.2 Retos de las familias binacionales migrantes Queer en el Ecuador

Las personas Queer se enfrentan a retos complejos por su orientación sexual, identidad de género, y expresión de género; entre los principales se encuentran la xenofobia, aporofobia, homofobia que en general son parte de lo que engloba la discriminación en el sentido más amplio; el contexto social-cultural, la separación familiar, la falta de reconocimiento legal, la condición migratoria (regularidad-irregularidad), el acceso a servicios; sus emociones; entre otros factores; transversales e interseccionales con las personas con discapacidad, serología positiva, rango etario, y alguna/as condiciones de cada realidad personal potencia las barreras de las personas diversas y sus familias. Todos estos retos distribuidos en ejes tienen versos con la igualdad y no discriminación, la equidad, empatía y los servicios públicos que se encuentran garantizados en derechos, así como la dignidad humana que tiene toda persona independientemente de su nacionalidad, u orientación, expresión e identidad de género.

#### 3.2.1 Eje I: Social

Los desafíos sociales y culturales que enfrentan las familias binacionales migrantes Queer en Ecuador están marcados por la discriminación, la estigmatización y la falta de redes de apoyo, (igualdad y no discriminación, equidad) lo que crea una situación de vulnerabilidad multifacética que impacta profundamente su integración y bienestar. Estas familias, expuestas a una doble o incluso triple vulnerabilidad debido a su orientación sexual, identidad de género y estatus migratorio, deben afrontar barreras adicionales tanto en su país de origen como en el país receptor. La discriminación estructural y múltiple, la violencia basada en el odio, la xenofobia, la aporofobia y los estigmas socioculturales obstaculizan su acceso a servicios consagrados como derechos fundamentales, mientras que la falta de redes de apoyo acentúa aún más situaciones de exclusión y aislamiento. En este primer eje se analizarán los retos sociales y culturales que enfrentan las familias binacionales migrantes Queer, enfocándonos en cómo los estigmas operan como muros adicionales en los procesos de adaptación e inclusión a una sociedad determinada. La discriminación, los estigmas socioculturales relacionados con la orientación sexual y la identidad de género, refuerzan dinámicas de rechazo y marginación, dificultando la plena participación de estas familias en la sociedad de recepción.

### 3.2.1.1 Violencia

Las familias binacionales migrantes Queer son objeto de una doble o hasta triple discriminación creando múltiples vulnerabilidades; pues son rechazadxs por su identidad-expresión de género y/o su orientación sexual, así como por su estatus migratorio, ello puede conllevar a que exista marginación, exclusión, acoso y finalice en actos de violencia social en el país receptor. El Informe Política Pública LGBTIQ+ y Movilidad Humana en el Cantón Manta realizado por la Organización Diálogo Diverso (2022) aborda dos aspectos relevantes a tomar en cuenta en la discriminación que son claves para entender esta situación en personas Queer migrantes:

Es importante tener en cuenta que existen dos tipos de discriminación que son claves para comprender la problemática de las personas LGBTIQ+ en situación de movilidad humana: la discriminación estructural y la discriminación múltiple e inter-seccional. Una es la situación de discriminación estructural (CIDH, 2019), que se verifica en los indicadores de acceso a vivienda, créditos/préstamos, salud y educación de calidad, índice de expectativa de vida y tasa de nutrición, y en las dificultades para el uso del espacio público o el acceso a determinados lugares de recreación. Esta situación de discriminación estructural se advierte en las estadísticas o indicadores, y también se reproduce en el imaginario colectivo y en la continuidad de estereotipos y aplicación de calificativos peyorativos. La discriminación múltiple e inter-seccional se advierte en aquellos casos en que se presenta la confluencia en forma transversal de múltiples factores de vulnerabilidad y riesgo de discriminación asociados a una serie de condiciones particulares, como por ejemplo, la condición de niña, mujer, persona en situación de pobreza, persona en situación de movilidad humana, persona viviendo con el VIH. La intersección de identidades y riesgos pueden acentuar violaciones de derechos humanos contra personas, grupos y colectividades, que atraviesan situaciones de vulnerabilidad y discriminación. (Diálogo Diverso, 2022, pp. 6-7)

Es crucial reconocer la discriminación contra las personas Queer en contexto de movilidad humana, que no solo se manifiesta de manera individual, sino también de manera colectiva-familiar con énfasis en discriminación estructural (sistema), y discriminación múltiple (vulnerabilidades y condiciones); y está estructuralmente arraigada en diversas áreas como vivienda, salud, identificación y educación. Además, la discriminación puede ser aún más compleja cuando interactúan diferentes factores de vulnerabilidad, como género, pobreza o condición de salud, lo que intensifica las barreras que enfrentan las personas Queer. Este enfoque interseccional permite comprender cómo las identidades múltiples pueden amplificar la discriminación y las violaciones de derechos humanos, creando desafíos adicionales para las personas afectadas.

Amnistía Internacional señala en el módulo de Violencia basada la orientación sexual y la identidad de género en su página web – Mi decisión señala aspectos importantes de la violencia contra personas Queer:

La violencia motivada por la orientación sexual o la identidad de género, reales o supuestas, de la víctima está muy extendida, aunque no es posible saber exactamente su magnitud. Las personas LGBTI pueden ser víctimas de violencia en cualquier lugar: en la calle, en bares y discotecas y otros lugares públicos, e

incluso en su casa, en ocasiones a manos de sus propios familiares. Una ONG italiana que proporciona orientación a padres de jóvenes LGBTI en Palermo, informó de jóvenes que habían sufrido abusos sexuales por parte de familiares, habían sido obligados a permanecer recluidos en sus casas o habían sido expulsados de ellas. A otros los habían llevado a “brujos”, supuestamente para ayudarlos a “arreglar” su orientación sexual o su identidad de género. La discriminación y la violencia omnipresentes contra personas por su orientación sexual, identidad o expresión de género se produce en todos los ámbitos de la sociedad, y puede ser justificada o incluso perpetrada por leyes y políticas locales o nacionales. Según datos publicados por ILGA en 2014, las relaciones homosexuales son delito en 78 países, lo que constituye un incumplimiento de la obligación internacional que tienen esos Estados de proteger a todas las personas sin discriminación. En Afganistán, Arabia Saudí, Brunéi Darussalam, Irán, Mauritania, algunos estados del norte de Nigeria, Pakistán, la región septentrional de Somalia, Sudán y Yemen se puede imponer legalmente la pena de muerte por la actividad sexual consentida entre personas adultas del mismo sexo. Hasta en los países donde la legislación contra la homosexualidad no se aplica por sistema, sólo el hecho de que esta legislación exista propicia que, tanto la policía como otros, cometan abusos, como el chantaje y la extorsión. Además, la existencia de estas leyes transmite a la población en general el mensaje de que la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género es aceptable, y que los derechos humanos no son aplicables a las personas LGBTI. Esto crea un entorno propicio a que cundan el hostigamiento, la intimidación y la violencia contra los miembros de la comunidad LGBTI y en el que es posible cometer tales actos con impunidad. En muchos lugares donde se aceptan mejor las relaciones entre personas del mismo sexo, la gente también sufre discriminación y violencia por su identidad o expresión de género. Son habituales los crímenes de odio, las agresiones y los ataques contra personas que se identifican como transgénero. La violencia motivada por odio tiene un especial impacto negativo a largo plazo en las víctimas. También contribuye a extender el clima de temor entre personas, grupos y comunidades LGBTI, y –especialmente cuando el Estado no pone a sus autores a disposición judicial– alienta una desconfianza general hacia las autoridades. (Amnistía Internacional, 2014)

Se señala con claridad un problema global complejo; la violencia hacia las personas Queer, que no se limita a un contexto o región específicos, sino que es una realidad extendida en sociedades donde prevalecen normas heteronormativas. Esta violencia se presenta de manera directa, a través de abusos físicos y sexuales, pero también de manera estructural, respaldada por leyes y políticas que discriminan a las personas Queer, creando un ambiente de impunidad. Lo más preocupante es cómo las legislaciones que penalizan la homosexualidad, aunque no siempre se apliquen de forma sistemática, perpetúan una cultura de odio y tolerancia hacia la discriminación, lo que permite que los crímenes de odio y la violencia física o psicológica se normalicen.

Además, el impacto psicológico de la violencia motivada por el odio tiene efectos devastadores y de largo plazo en las víctimas, ya que no solo se sienten amenazadas, sino que también desarrollan desconfianza hacia las autoridades y el sistema judicial. Esta falta de confianza en las instituciones es un factor crítico que puede perpetuar aún más la violencia, creando un ciclo de temor y vulnerabilidad que afecta especialmente a las personas transgénero, que son objeto de una violencia aún más explícita. En este contexto, se hace esencial que las políticas públicas no solo busquen la sanción de la violencia, sino que promuevan activamente la inclusión y la protección de los derechos humanos para

las la población Queer. Esto implica un conjunto de reformas legislativas que no solo derogue leyes que criminalizan la homosexualidad, sino que también fomente un cambio cultural hacia el respeto, la dignidad y la igualdad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Una de las consecuencias más graves de la violencia y discriminación que enfrentan las familias binacionales migrantes Queer es la perpetuación de un ciclo de vulnerabilidad y exclusión social. La combinación de múltiples factores de discriminación, como la orientación sexual, identidad de género y estatus migratorio, crea un entorno de marginación que dificulta el acceso a derechos básicos como la vivienda, la salud, la educación y la seguridad. Esto no solo impacta la calidad de vida de estas personas, sino que también afecta su bienestar emocional y psicológico, generando un clima de temor y desconfianza hacia las instituciones. La violencia basada en el odio, tanto física como estructural, exacerba este contexto de exclusión, llevando a un aumento de la invisibilización y del riesgo de abusos, lo que en última instancia puede vulnerar sus derechos humanos y agravar su situación de precariedad. Además, esta discriminación interseccional impide que las personas Queer, especialmente en situación de movilidad, puedan desarrollarse de manera plena, afectando su integración social y su acceso a oportunidades de bienestar en la sociedad receptora.

Se ha evidenciado que las familias binacionales migrantes Queer enfrentan violencia, en sus diversos tipos, la misma que nace por medio de la discriminación interseccional, que combina la exclusión por su orientación sexual, identidad de género y estatus migratorio, creando un ciclo de vulnerabilidad y marginación. Esta discriminación se manifiesta de manera estructural, afectando su acceso a recursos esenciales como vivienda, salud, educación, y de forma física, a través de violencia basada en el odio (xenofobia, homofobia, aporofobia, otros estigmas). La combinación de estos factores dificulta su integración social y perpetúa un entorno de exclusión, violencia e impunidad, afectando gravemente su bienestar emocional y psicológico, lo que requiere una respuesta política integral para proteger sus derechos y promover su inclusión en la sociedad amparada en normas concretas y claras para estas familias.

### **3.2.1.2 Identidad y cultura**

El rechazo de las comunidades locales es un factor importante al momento de referirnos a personas migrantes y más aún cuando pertenecen a la población Queer, puesto que existen un sinnúmero de perjuicio y estigmas referente a las diversidades sexo genéricas, conformadas por la religión, desinformación y hasta creencias sociales arcaicas replicadas sin fundamento; lo que perjudica enormemente a una integración plena de las familias migrantes Queer a nuevos espacios y comunidades.

Las migraciones no pueden ser examinadas como un fenómeno escindido de los estados y de los intereses económicos. La expulsión de trabajadores de sus países debido a diversas crisis daña a quienes empujados por situaciones desesperadas, tratan de buscar mejores horizontes para sus existencias. Al llegar como inmigrantes a otro país se convierten en sospechosos. La xenofobia que horada a los nacionales construye al racismo. Así, allá como acá, en el país de origen y en el país de destino, las migraciones están protagonizadas por individuos que viven la exclusión social o están al límite de experimentarla. Dadas en momentos de regulaciones internacionales de los mercados y del

mercado de la mano de obra, son varias las dimensiones a considerar: "raza", clase, nación y género, son categorías de análisis indispensables a pensarse conjuntamente para examinar las situaciones que viven los inmigrantes, principalmente en el campo del trabajo (Tijoux, M, 2018, p. 36)

Las experiencias homosexuales y lésbicas están presentes en todas las culturas del mundo, aunque se ven moldeadas por el contexto en el que se desarrollan. Una posible razón para el rechazo social hacia la orientación homosexual podría ser el temor de que, si una gran parte de la población adoptara estas prácticas, se pondría en riesgo la reproducción y, por ende, la estabilidad de las instituciones sociales que se fundamentan en la heterosexualidad (Balbuena, 2010).

Es fundamental comprender cómo las experiencias homosexuales y lésbicas, aunque compartidas en diferentes culturas, están influenciadas por los contextos sociales, culturales y legales específicos en los que se desarrollan. Este aspecto cobra especial relevancia en el caso de las familias binacionales migrantes, que no solo enfrentan los retos inherentes a la migración y adaptación a un nuevo entorno, sino que, además, deben lidiar con las dificultades derivadas de la invisibilidad y la discriminación estructural debido a su orientación sexual o identidad de género. El rechazo social hacia la orientación homosexual y su vinculación con el temor de que, si se generalizara, podría amenazar la función reproductiva y las instituciones sociales que se basan en la heterosexualidad, revela cómo la heteronormatividad sigue siendo una fuerza predominante en muchas culturas. Este miedo a la transformación de las normas reproductivas resalta la necesidad de analizar cómo las personas Queer no solo son excluidas, sino también presionadas para ajustarse a expectativas que refuerzan las estructuras sociales y familiares tradicionales. En el caso de las familias binacionales migrantes Queer, este rechazo puede intensificarse por el estigma adicional de ser percibidos como "extranjeros" y por su orientación sexual, colocándolas en una situación aún más vulnerable.

En el ámbito de la sexualidad, es común que la sociedad asuma que todas las personas son heterosexuales. Esto hace que, cuando alguien descubre que su orientación sexual es diferente, se enfrente a una experiencia complicada. Como resultado, muchas personas homosexuales sienten la presión de ocultar o reprimir sus sentimientos hacia personas del mismo sexo. Este proceso de ocultamiento puede durar desde un corto periodo hasta años, e incluso algunas personas eligen no revelarlo nunca, decidiendo mantenerlo en secreto. Decidir compartir esta orientación se convierte en un acto de valentía, impulsado por el deseo de ser aceptado tal como uno es, tanto en su entorno familiar como social. Este momento se conoce como "salir del clóset", término que se refiere a revelar una identidad homosexual previamente mantenida en privado. Sin embargo, esta revelación no siempre es completa, ya que vivimos en una sociedad predominantemente heterosexual. A pesar de contar con el apoyo de amigos o familiares cercanos, muchas veces las personas continúan proyectando una imagen heterosexual ante conocidos, compañeros de trabajo u otras personas que van conociendo en su vida (Romero, 2011).

Cuando un miembro de la familia es estigmatizado por su identidad y/o cultura debido a su orientación sexual o identidad de género LGBTIQ+, el impacto en la dinámica familiar y el bienestar de sus integrantes es considerable, sobre todo si dicha

persona decide migrar. En Ecuador, la investigación sobre este tema aún es incipiente, pero se sugiere que el silencio y los prejuicios dentro de las familias migrantes ecuatorianas Queer son factores clave del estrés psicológico, lo que lleva a una disminución en el funcionamiento familiar y a la tensión entre sus miembros. En algunos casos, estos conflictos pueden romper los lazos familiares, interrumpiendo las relaciones. Esto puede alterar el equilibrio familiar, dejando al miembro Queer en una posición de exclusión. Una situación similar ocurre si la persona migrante es heterosexual, pero el proceso de aceptación también puede ser complejo. Durante la investigación, varios participantes homosexuales mencionaron que, al comenzar a revelar su orientación sexual, sus padres les expresaron comentarios sobre "haber equivocado en la crianza" con la pregunta ¿en qué fallamos padre-madre?, como si no hubieran sabido que su hijo ya tenía esa orientación. Para evitar que sus padres sufrieran el qué dirán de la comunidad, muchos participantes decidieron mantener en secreto su orientación, e incluso afirmaron estar interesados en el sexo opuesto y, en algunos casos, fingieron estar enamorados o tuvieron relaciones sexuales fingiendo atracción para que sus padres pudieran "tener la razón". Este proceso de ocultamiento de la identidad y de complacer las expectativas familiares es un claro reflejo de cómo una dinámica cultural influye en la vida de la familia y en las decisiones de sus miembros. Al hablar de apoyo y visibilidad, resulta esencial que las políticas de inclusión y los recursos disponibles se adapten a las realidades particulares de estas familias migrantes. Muchas veces, estas familias se ven obligadas a ocultar su identidad tanto por la discriminación que experimentan en la sociedad receptora como por la presión cultural proveniente de sus países de origen. La falta de redes de apoyo, ya sean familiares, de amigos o institucionales, puede generar un aislamiento que impacta negativamente su bienestar emocional y social.

El proceso de "salir del clóset" o del "armario" desde la experticia como trabajador humanitario en una familia binacional migrante no solo implica la aceptación personal de la orientación sexual o identidad de género, sino también la gestión de riesgos relacionados con la ruptura de lazos familiares o el rechazo social. Por ello, el apoyo no debe limitarse a la tolerancia, sino que debe ofrecer espacios seguros en los cuales se reconozca y celebre la diversidad, permitiendo a estas familias encontrar un sentido de pertenencia y visibilidad tanto en sus comunidades de origen como en las nuevas comunidades a las que han llegado. Desde mi perspectiva, la clave está en crear espacios inclusivos y multiculturales que validen tanto la identidad Queer como la diversidad cultural de las familias binacionales migrantes. Esto no implica un apoyo aislado, sino la promoción de una integración que permita a estas familias vivir con dignidad, sin tener que renunciar a su identidad ni a su cultura, y sin temor al rechazo, logrando el derecho a ser visibles en todas las esferas de la vida social y familiar. El cambio cultural es esencial, y debe estar basado en una aceptación activa de la diversidad, la visibilidad y el establecimiento de redes de apoyo que fortalezcan la cohesión de estas familias en su proceso de adaptación e inclusión.

La estigmatización de identidad y cultura en familias binacionales migrantes Queer se manifiesta en la presión para negociar identidades múltiples y a menudo conflictivas. Los migrantes Queer deben lidiar con la dificultad de equilibrar su identidad sexual o de género con las expectativas culturales del país receptor, que a menudo no validan ni respetan sus vivencias. Esta situación se agrava por la estigmatización de la cultura de origen, lo que puede intensificar el sentimiento de alienación y desarraigo. La hibridación de identidades es un desafío constante para las personas migrantes diversas,

quienes tienen que adaptarse a culturas que muchas veces no aceptan sus identidades y, al mismo tiempo, enfrentan la presión de cumplir con normas heteronormativas de sus familias de origen. Esta presión puede resultar en una dificultad para visibilizarse, ya que el miedo a la discriminación o el rechazo puede llevar a estas personas a ocultar su identidad. Esto no solo afecta su bienestar emocional y social, sino que también perpetúa una invisibilidad que les priva de la posibilidad de formar una comunidad de apoyo. Las normas culturales y familiares en los contextos migratorios a menudo refuerzan la necesidad de ocultar o transformar la identidad Queer, ya que muchas veces las familias, por su parte, mantienen tradiciones rígidas y heteronormativas. Este conflicto puede generar una alienación adicional, donde la presión para adaptarse a las expectativas familiares y culturales se combina con la falta de aceptación tanto en la sociedad de acogida como en la comunidad de origen (Luidbhéid, 2013).

Es así, que, el reto central que enfrentan las familias binacionales migrantes Queer radica en la doble o múltiple estigmatización, derivada de su orientación sexual, identidad de género y estatus migratorio, lo que genera una discriminación estructural y cultural significativa. Esta discriminación es potenciada por factores como normas religiosas, desinformación y creencias socioculturales arcaicas, que refuerzan los estigmas hacia las diversidades sexo-genéricas, este estigma lo evidenciamos por medio de la xenofobia, homofobia, y hasta aporofobia. A nivel social, esta situación crea barreras para la integración de las familias en nuevos contextos, provocando su exclusión y marginación. La intersección de identidades como etnia, clase socioeconómica, nación y género forma un conflicto constante en la negociación de sus identidades, lo que acentúa su invisibilidad y aislamiento. Este fenómeno, sumado a la falta de redes de apoyo y el miedo al rechazo tanto en el país de origen como en el país receptor, agrava su bienestar físico, emocional y psicosocial. De este modo, el principal reto radica en la urgente necesidad de crear espacios, normas y políticas inclusivas que garanticen la protección de los derechos humanos y la visibilidad de las familias migrantes binacionales Queer, permitiendo su integración plena con el resto de culturas así como el ejercicio de sus derechos fundamentales sin temor a la exclusión social.

### **3.2.1.3 Redes de apoyo**

La liberación gay, generó que la homosexualidad y el lesbianismo ya no sean vistos como un destino sombrío; sino como un estilo de vida elegido a voluntad; además, permitió hacer oficial una orientación sexual que había permanecido en la clandestinidad. En la actualidad, ser gay o lesbiana constituye una experiencia colectiva; no son una amenaza para la sociedad, la familia o el matrimonio heterosexual y en cambio, ofrecen modelos alternativos de vida y de relación que vale la pena tomar en cuenta (Castañeda, 2017).

Las redes de apoyo son un pilar fundamental en la interacción de las familias y la sociedad en la que se encuentran, puesto que juegan un papel preponderante en la adaptación de las familias, más aún si son Queer y que las mismas no se encuentren en aislamiento y exclusión para que puedan acceder a recursos, vivienda, educación, salud y otros. Las redes de apoyo para personas Queer migrantes binacionales son limitadas debido a factores como la invisibilidad de la identidad sexual o de género, el aislamiento por migración en solitario, la falta de políticas inclusivas hacia personas diversas en muchos países, y el miedo al rechazo familiar y social. Estas limitaciones aumentan la

vulnerabilidad de estas personas, dejándolas sin acceso a servicios básicos, sin protección ante la violencia, y con un mayor riesgo de aislamiento emocional. El aislamiento social puede provocar problemas de salud mental y exponería a las personas Queer migrantes a situaciones de violencia y explotación. Además, la falta de redes de apoyo dificulta su acceso a servicios como salud, educación y asistencia legal. Para mejorar esta situación, es crucial fortalecer organizaciones LGBTIQ+ migrantes, crear redes comunitarias inclusivas, implementar políticas públicas que reconozcan los derechos de las personas Queer y promover la sensibilización tanto en las comunidades migrantes como en las sociedades receptoras. Esto permitiría que las personas diversas migrantes vivan con dignidad, sin temor al rechazo o la violencia, y se integren plenamente en su nueva comunidad.

La familia, escuela, trabajo, iglesia y vecindario siguen apareciendo como los lugares más frecuentes donde se discrimina y estigmatiza a los seres humanos que expresan su diversidad sexual o su orientación de género no heteronormativa y por tanto se transgreden derechos humanos, no permitiendo el ejercicio pleno de la ciudadanía.

No se reconoce a los miembros de la comunidad LGBT como sujetos morales autónomos y mucho menos se le permite desarrollar sus capacidades para lograr un mejor desarrollo humano, situación que se refleja en sus discursos develando un estigma internalizado.

Las sociedades machistas heteronormativas y las instituciones fundamentalistas no reconocen la ciudadanía plena de las personas LGTB, imponen sus jerarquías y poder, expresan y enseñan el estigma y la discriminación hacia los hombres y mujeres con diversidad sexual. (Joya, Mendieta, & Pérez, 2022)

Los derechos de la población de colores o arcoíris deben considerarse una parte integral de los derechos humanos. En este contexto, el grado de democracia y modernidad de un país, estado o región se puede evaluar a partir de la aceptación o el rechazo hacia este sector de la sociedad, ha existido siempre, aunque históricamente ha sido invisibilizado, patologizado y condenado por los discursos patriarcales, hetero normados y falsamente religiosos dominantes (Martel, 2013).

El principal reto que enfrentan las familias binacionales migrantes Queer es la accesibilidad limitada a redes de apoyo, lo que aumenta su vulnerabilidad. Esto se debe a la falta de visibilidad de sus identidades sexuales o de género, el temor al rechazo social y familiar, y la ausencia de políticas inclusivas en los países receptores. Estas limitaciones dificultan el acceso a servicios básicos como salud, vivienda, educación y asistencia legal, lo que les deja expuestas a situaciones de violencia, explotación y aislamiento social. Además, la discriminación y estigmatización, tanto en sus países de origen como en los de acogida, crean barreras para su integración plena en la sociedad. Las personas migrantes Queer son percibidas como "diferentes" debido a los estigmas culturales y heteronormativos, lo que agrava su exclusión y les impide desarrollarse plenamente. Por lo tanto, los retos concretos en este eje se evidencian en las dificultades de las familias binacionales migrantes Queer a redes de apoyo inclusivas, el aislamiento social y la discriminación estructural; ello impide el acceso a derechos fundamentales y recursos esenciales para su bienestar. La falta de redes de apoyo o su acceso limitado implican condicionantes relevantes para que las personas diversas que no se sientan cómodas de visibilizarse y tampoco de ejercer acciones frente a la violación de sus derechos. La

solución pasa por fortalecer las organizaciones que trabajan con personas Queer migrantes, brindar información que empodere a las personas de la diversidad sexo genérica y sus familias siendo migrantes o de acogida, crear comunidades inclusivas, romper el victimismo centrismo y enfocarnos en las personas que pueden ser posibles agresores y agresoras; así como adoptar políticas públicas que reconozcan y respeten los derechos de las personas Queer, permitiéndoles una integración digna y sin temor a la violencia y/o el rechazo.

### **3.2.2 Eje II: Jurídico-Económico**

El segundo eje recoge los aspectos jurídicos y legales relacionados con los principales obstáculos que enfrentan las familias binacionales Queer durante su proceso de integración, tales como la regularización de su estatus migratorio, las dificultades para registrar a un niño, niña o adolescente (NNA), especialmente cuando no cuentan con documentos legalizados o apostillados. Esto está relacionado con el reconocimiento de la familia, el acceso a la “ciudadanía” y otros servicios públicos. La falta de recolección de datos impide la creación de políticas legislativas específicas que aborden y resuelvan los problemas jurídicos de las familias binacionales Queer desde un enfoque normativo. Esta situación ha dado lugar a vacíos legales o anomías en casos concretos, lo que impide que se pueda hacer frente a realidades que, aunque existen, continúan siendo invisibilizadas.

#### **3.2.2.1 Retos jurídico legales:**

Los distintos países a nivel mundial han avanzado en el reconocimiento de derechos a las personas Queer, el Ecuador no es una excepción; pero se han encontrado con un país donde no se ha abordado con magnitud y con políticas públicas concretas que protejan contra la xenofobia y discriminación a las familias binacionales migrantes Queer; así como la falta de documentación por el cruce entre fronteras y pasos irregulares generan pérdida, extravíos, robos, hurtos de documentación y dinero, lo que muchas veces influye en el registro de los NNA y su respectiva inscripción en el país receptor, en el caso en concreto Ecuador.

Con base a lo expuesto, en su Informe sobre Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América (2015), la Comisión instó a los Estados a:

Adoptar legislación contra la discriminación o modificar la legislación existente con miras a prohibir toda forma de discriminación que incluya aquella basada en la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género, las características sexuales o aquellas relacionadas con el hecho de ser intersex (...). Adoptar leyes de identidad de género que reconozcan el derecho de las personas trans a rectificar su nombre y el componente sexo en sus certificados de nacimiento, documentos de identidad y demás documentos legales, a través de procesos expeditos y sencillos, y sin que sea necesario que presenten evaluaciones o certificados médicos o psicológicos/psiquiátricos. (CIDH, 2015)

A pesar de los grandes avances en la legislación ecuatoriana aún existen nudos críticos que se plasmaron en el párrafo anterior las barreras legales en el reconocimiento de derechos versa sobre el complejo reconocimiento familiar, lo complicado de acceder a la regularidad “acceso a la ciudadanía”, y el poder tener pleno acceso a servicios públicos; puesto que existe legislación insuficiente que aún se hallan vacíos jurídicos,

puesto que se encuentran dificultades para obtener el reconocimiento legal de la familia (constructo que aún no está definido claramente, y que debería incluir de manera concreta todas las configuraciones familiares diversas, su magnitud, como las parejas del mismo sexo o las familias trans). Esto trasciende e impide el acceso a una serie de derechos, como la tenencia-custodia de los hijos, la herencia o la reunificación familiar.

La legislación ecuatoriana no contempla de manera concreta y específica las necesidades y particularidades que conllevan las familias binacionales migrantes Queer, este intocable tema normativo genera desprotección frente a la discriminación social e institucional, así como genera violencia. Las leyes existentes que dependen de interpretación generan inseguridad jurídica y especulación dejando al libre albedrío de personas que muchas veces son insensibles antes las realidades de las personas migrantes y más aún si son de la población sexo genérico diversa. Muchas instituciones públicas no cuentan con protocolos específicos para atender a familias binacionales migrantes sexo-genérico diversa, lo que se interpreta en atenciones y trámites burocráticos excesivos y discriminatorios que no abordan una realidad y estandariza el criterio de familias heterosexuales migrantes desvalorizando e invisibilizando otras formas de familias migrantes.

La falta de capacitación, empatía y sensibilidad en los funcionarios públicos referente a diversidad sexual y de género, migración y la falta de una atención adecuada y respetuosa concibe en las familias binacionales migrantes Queer el tener que desconfiar de las instituciones públicas y más aún del resto de personas; esto además de requisitos excesivos o complejos de conseguir dependiendo de la nacionalidad y el aspecto económico; puesto que muchas veces invisibilizan y discriminan a las familias binacionales migrantes al no entender con claridad este concepto; las familias pueden no solo retrasar sus procesos de regularización por los excesivos requisitos sino también por el enfrentamiento a estigmas lo que hace que su proceso se retrase y tenga muchas veces dificultades.

El reconocimiento jurídico (en adición a la “protección) de las relaciones familiares son importantes para luchar contra la discriminación en perjuicio de las parejas LGBT y sus hijos/as, en tanto los padres y madres sin reconocimiento legal se ven impedidos de tomar decisiones relacionadas con aspectos fundamentales de la vida de sus hijos/as, como en el ámbito de educación y salud. Asimismo, son frecuentemente excluidos de los beneficios estatales y privilegios fiscales especialmente diseñados para brindar apoyo a los familiares. (UNICEF, 2014, p.4)

El reconocimiento jurídico de las relaciones familiares dentro de las parejas Queer es esencial para garantizar sus derechos y combatir la discriminación. Sin este reconocimiento, los padres y madres Queer enfrentan limitaciones en su capacidad para tomar decisiones cruciales sobre la vida de sus hijos, como en áreas de salud y educación. Además, la falta de reconocimiento los excluye de beneficios estatales y apoyos fiscales fundamentales para su bienestar. A pesar de los avances legislativos en Ecuador, aún persisten obstáculos en el reconocimiento de matrimonios celebrados en el extranjero o uniones de hecho, y la adopción por parte de parejas del mismo sexo o personas trans sigue siendo un tema cargado de prejuicios y restricciones legales. La tenencia y custodia de los hijos en casos de separación o divorcio también presenta desafíos, ya que enfrentan estereotipos y falta de claridad en la legislación.

Los retos jurídico-legales que enfrentan las familias binacionales migrantes Queer están profundamente marcados por la falta de reconocimiento de derechos fundamentales. Aunque existen avances legislativos, persisten vacíos jurídicos o "anomalías" que generan inseguridad jurídica y dejan a estas familias en una situación de desprotección. La falta de un marco normativo robusto que reconozca diversas configuraciones familiares, como parejas del mismo sexo o familias trans, agrava esta situación. Además, la ausencia de políticas públicas inclusivas que atiendan específicamente las necesidades de las familias migrantes Queer refuerza su invisibilidad y discriminación. La obstaculización en la legislación se traduce en barreras para acceder a derechos básicos como la regularización migratoria, la salud, la educación y la custodia de los hijos. Estas dificultades se intensifican en el caso de personas migrantes Queer, especialmente aquellas en situación migratoria irregular. Esta falta de reconocimiento legal no solo perpetúa la exclusión social y la violencia estructural, sino que también afecta profundamente el bienestar emocional y psicosocial de las familias migrantes Queer, quienes se ven obligadas a enfrentar obstáculos legales y administrativos que dificultan su acceso a una vida digna y segura.

### **3.2.2.2 Brecha laboral**

La condición migratoria puede causar informalidad en la empleabilidad con salarios mínimos y muchas veces hasta inferiores a lo que es el salario básico unificado en el Ecuador (en adelante SBUT). Es en esos casos sobre los cuales es enfático señalar que las personas migrantes irregulares están subsumidos al desempleo, empleo informal – irregular, y hasta subempleo; sin seguro social, con más de ocho (8) horas de trabajo diario, y ganando menos de un SBUT.

La discriminación contra las familias migrantes binacionales Queer se identifican desde rechazos directos donde muchas empresas e instituciones niegan contratar a personas Queer o parejas del mismo sexo, aún es más probable el rechazo al ser una persona transexual alegando diferentes razones como la moral, creencias religiosas o la supuesta falta de productividad; también debemos considerar las micro agresiones en el entorno laboral, lugares donde existen comentarios ofensivos, bromas homofóbicas, xenófobas o la asignación de tareas menos importantes que busquen humillar o minimizar a las diversidades sexo-genéricas. Estos males han sido poco combatidos por las instituciones públicas (Ministerio de Trabajo y Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana) que no han fomentado de manera concreta y periódica con seguimientos respectivos y aleatorios que existan espacios de trabajo inclusivos que conformen ambientes de labores seguros y respetuosos.

Dentro de las brechas laborales influye de forma categórica el acceso a servicios, como la salud, especialmente en casos de personas trans que son sujetos de discriminación al momento de solicitar un tratamiento hormonal o cirugías. La educación es un elemento que se afianza directamente a los NNA, puesto que los hijos de las personas Queer son objetos de bullying y rechazo generando discriminación en las instituciones educativas, ello afecta el desempleo académico y bienestar emocional de toda la familia, en especial de las víctimas.

Las familias binacionales migrantes Queer enfrenta situaciones diferenciales en el campo laboral, constituido por la discriminación laboral como piedra angular del trabajo,

los salarios más bajos se dan por ser una persona Queer, perciben mensuales reducidos o menos del estándar y más bajos en comparación con personas heterosexuales y cis género, aun cuando tengan la misma formación académica y/o experiencia. La sub prestación en puestos de trabajo referente a toma de decisiones impiden que las personas de la diversidad sexo-genérica ostente puestos de liderazgo pues se limita su capacidad e influyen en seguir órdenes y procesos hetero normados; sin lugar a dudas las familias binacionales migrantes Queer enfrentan un complejo panorama vinculado a la falta de oportunidades por su estatus migratorio, su orientación sexual, identidad y/o expresión de género generando perjuicio económico (pobreza) y discriminación.

### **3.2.3 Eje III: Psicológico**

La vida de las personas Queer ha estado atravesada por diversos tipos de discriminación y violencia, producto del prejuicio por género, las heteronormatividades de las orientaciones sexuales, la identidad de género y la construcción de identidades basadas en estilos de vida. Como expresión cotidiana de estas deudas democráticas, jurídicas y sociales emergen problemas denominados psicoemocionales, los cuales se concretan en experiencias de discriminación, violencia, persecución, exclusión y marginación. Ello se traduce en una compleja serie de procesos subjetivos de impacto en la vida cotidiana como son la vulneración y el cierre de posibilidades de acceso y de goce a derechos humanos, la necesidad de elaboración de las vivencias discriminantes, la creación de estrategias para afrontar la adversidad cotidiana y la realización de actividades para promover el bienestar psicoemocional.

La indiferencia, discriminación y exclusión por parte del Estado, instituciones u otros sectores sociales generan un impacto psicológico significativo en las personas migrantes Queer, en este eje analizaremos la obstaculización al desarrollo y bienestar, especialmente en la esfera psicológica. La salud mental de las personas Queer se ve afectada por diversos factores, entre los que se encuentran la discriminación, la incertidumbre, el temor y la violencia. Mientras la discriminación se refiere a un trato desigual con base especialmente en la orientación sexual y la identidad de género, la violencia verbal o física puede motivarse “por el estigma prejuicio basado en la orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal (Bolívar, 2021, p. 14).

#### **3.2.3.1 Salud mental:**

Las familias migrantes binacionales Queer enfrentan un rechazo y hostilidad que a menudo se manifiestan públicamente. Las personas migrantes, especialmente aquellas cuya identidad de género o sexualidad se aleja de los estándares heteronormativos, se ven expuestas a la xenofobia y al rechazo. Estos entornos, percibidos como inseguros y peligrosos, provocan que las personas oculten su identidad, su cultura, su lenguaje e incluso sus expresiones de afecto, por temor a no encajar en lo que la sociedad considera "normal". Este aislamiento genera un impacto negativo en su bienestar emocional y psicológico. Además, la discriminación no solo afecta a nivel social, sino que también incide en la salud mental de los miembros de la familia, especialmente en aquellos cuya identidad o expresión de género no se ajusta a las normas heteronormativas, lo que incrementa aún más el estrés y la vulnerabilidad en contextos migratorios.

A la discriminación por razones de nacionalidad o condición migratoria, se añade el hecho de que los prejuicios todavía influyen en el trato que se le da a las personas portadoras de VIH, tal como lo relata una entrevistada que fue diagnosticada en Perú: La gente de Perú tiene demasiado tabú. Fue traumático porque me trataron como si yo hubiera matado a alguien. No me dejaban salir del dispensario, fui atacada por el médico, por las enfermeras. O sea, es como si yo hubiese asesinado a alguien, en vez de ellos ponerse en mi lugar, por lo que me estaba aconteciendo. Al ver la reacción de la doctora, que se agarró los cabellos, se desesperó, yo también asumí que algo anormal estaba pasando. Eso para mí fue muy aterrador, tanto así que estuve a milésimas de quitarme la vida. No me querían dejar salir, me llegaban a donde vivía, fue una persecución, muy fuerte y no toleré esa presión psicológica. (...) Finalmente, cabe subrayar que las vulnerabilidades a las que se ven sometidas las personas con VIH incluyen también a población heterosexual; sin embargo, las mismas se acentúan en la población LGTBI por su propensión en contraer VIH y por factores históricos de discriminación basada en su condición sexual y de salud. (Bolívar, 2021, p. 9-13)

Las personas que forman parte de una familia migrante binacional, y que además pertenecen a la población diversa o Queer, que tienen una condición serológica positiva, enfrentan una doble o incluso triple discriminación. Esto hace urgente comprender las múltiples vulnerabilidades que sufren, prestando especial atención tanto a su salud física como mental. El relato que se ha mencionado refleja la invisibilidad y las diversas dificultades históricas y actuales que enfrenta la población Queer. En particular, se destacan la discriminación y la violencia que experimentan. Aquellas personas que deciden migrar generalmente experimentan altos niveles de estrés, conocido como estrés migratorio, que se refiere a las dificultades y el aislamiento que sienten al llegar a un lugar nuevo, adaptarse a un entorno desconocido, establecer un hogar y un trabajo, todo mientras intentan evitar la discriminación.

Un estudio de la Universidad de Cuenca recoge aspectos considerables referente a las personas migrantes y como diferentes factores directos e indirectos pueden ocasionar síntomas de estrés, ansiedad, y/o depresión.

La situación de las personas que se encuentran en la condición de migrantes involucra la consideración de factores tanto psicosociales como biológicos. Entre los factores psicosociales se incluyen la separación de sus familias, la sensación de desapego y las experiencias estresantes que experimentan durante su proceso de migración. (...) El estrés relacionado con el desempleo, la pobreza, la reducción de la cohesión social, la dificultad para adaptarse a un nuevo entorno, el abuso psicológico, físico y sexual, los traumas, la ausencia de contar con apoyo y la ruptura familiar son varios de los factores que incrementa el riesgo de desarrollar síntomas de ansiedad y depresión. La reducción de la cohesión social en un entorno desconocido puede contribuir a la sensación de aislamiento, aumentando la vulnerabilidad emocional. Adaptarse a un nuevo entorno implica enfrentar desafíos culturales y sociales, lo que puede generar tensiones adicionales. En conjunto, estos factores crean un entorno propicio para el desarrollo de síntomas de ansiedad y depresión. (Aguirre, 2023, p.p. 17-18)

Estos cambios, que están relacionados con factores como el entorno, las oportunidades de empleo y la falta de recursos, obligan a muchas personas a dejar su país en busca de una mejor calidad de vida para ellas mismas y sus familias. Este proceso de

migración se complica aún más cuando se toma en cuenta la diferencia sociocultural entre el país de origen y el país receptor, especialmente si la persona pertenece a la comunidad Queer. La condición de ser Queer puede hacer que estos retos sean aún más intensos, ya que implica enfrentarse a prejuicios adicionales y a la necesidad de adaptarse a un nuevo entorno que puede no ser tan inclusivo o comprensivo.

Revisando con claridad sobre la salud mental de las familias Queer, es evidente las múltiples dificultades que enfrentan las familias (personas) migrantes diversas en el contexto de la sociedad ecuatoriana, a pesar de tener una Constitución garantista en derechos que se concibe en el año 2008, supra norma que reconoce la diversidad sexual como un derecho de los individuos. No obstante, el discurso oficial presenta contradicciones con la realidad que viven las familias (personas) migrantes Queer Ser migrante implica encontrarse en un entorno desconocido, al cual deben adaptarse en diversos aspectos de su existencia. Estas personas son tanto sujetos como víctimas de políticas excluyentes, lo que resulta en la vulneración de sus derechos y se agrava aún más cuando se encuentran situaciones y realidades transversales que versan con múltiples vulnerabilidades como ser Queer (con énfasis en personas trans e intersexuales), con serología positiva, entre otras.

Las familias migrantes binacionales Queer enfrentan un rechazo y hostilidad evidentes, que se manifiestan públicamente en muchas ocasiones. Las personas migrantes, especialmente aquellas cuya identidad de género o sexualidad se aleja de los estándares heteronormativos, se encuentran expuestas a la xenofobia y al rechazo. Este entorno de exclusión genera un aislamiento social y emocional, donde los individuos se ven obligados a ocultar su identidad, cultura, lenguaje e incluso sus expresiones de afecto por temor a no encajar en lo que la sociedad considera "normal". Esta discriminación impacta directamente en su bienestar emocional y psicológico, exacerbando el estrés migratorio, un fenómeno común entre los migrantes, pero particularmente intenso para las personas Queer. Además enfrentan condiciones serológicas positivas, como el VIH, experimentan una doble o incluso triple discriminación, lo que incrementa su vulnerabilidad. Este estigma no solo afecta su integración social, sino también su acceso a servicios de salud y a apoyo psicosocial, siendo muchas veces víctimas de prejuicios históricos que afectan su bienestar. Como se evidencia en relatos como el de la persona migrante diagnosticada con VIH, los prejuicios en relación a la condición serológica también se suman a la carga de ser parte de una minoría sexual, exacerbando la violencia y el rechazo institucional y social. Este entorno hostil, junto con la falta de políticas públicas inclusivas que garanticen la protección de los derechos de las personas Queer, empeora la situación. A pesar de los avances legislativos que reconocen la diversidad sexual, las familias migrantes Queer continúan enfrentando una profunda invisibilidad social y dificultades para acceder a servicios esenciales. La falta de atención a sus necesidades específicas y la perpetuación de estigmas dentro de las instituciones públicas les coloca en una posición vulnerable, agravando el impacto negativo del aislamiento y el rechazo en su salud mental y su calidad de vida.

El estrés migratorio es otro gran reto evidente en las familias binacionales migrantes Queer y personas diversas derivado de las dificultades de adaptación a un nuevo entorno, la pérdida de cohesión social y la falta de apoyo en el país receptor, se intensifica cuando se combinan con el estigma relacionado con la identidad sexual y de género. Esto genera altos niveles de ansiedad, depresión y otras afectaciones emocionales

que se suman a las dificultades inherentes a la migración. Para las familias migrantes Queer, estas múltiples vulnerabilidades no solo afectan su bienestar psicológico, sino que también dificultan su integración y su capacidad para acceder a una vida digna en su nuevo contexto social y cultural.

### **3.2.3.2 Acceso al servicios de salud mental**

La exclusión de las personas migrantes de la sociedad en la que se encuentran en este caso, Ecuador desde el prisma de sus derechos f, conlleva a un fenómeno de éxodo e invisibilidad. A lo largo del tiempo, esta situación genera manifestaciones que se reflejan en trastornos de salud mental dentro de este de la población sexo-genérica diversa. Es crucial comprender las realidades que enfrentan estas personas migrantes, especialmente a raíz de la carencia de políticas de acogida adecuadas. Resulta imperativo transformar la perspectiva asistencialista y culturalmente insensible hacia un paradigma que reconozca a las personas migrantes como sujetos de derechos, así como actores activos en lugar de pasivos, y como agentes relevantes en las diversas esferas laborales, políticas y sociales-culturales. En este contexto, la deficiencia de políticas de acogida se convierte en un elemento que exacerba la vulnerabilidad, además de su origen étnico o cultural, enfrentan la migración debido a orientaciones que no se alinean con las normas establecidas por las culturas-sociedad o instituciones: es decir, las sexualidades aceptadas heterosexuales.

El sistema ecuatoriano como es de conocimiento general tiene su sistema de salud bastante endeble y a pesar de ser un derecho sin lugar se ha vuelto un privilegio, el sistema de salud público tiene casi todos sus servicios colapsados, con escasas medicación, y en la situación que abordamos de la psicología y la salud mental no es la excepción, más aún si se refiere a las juventudes y sus diferentes factores de necesidad y abordaje respecto a su psiques. El acceso limitado a servicios de salud mental para la población migrante Queer no es solo una estadística; es un testimonio de la exclusión que enfrentan estas personas. Para la población diversa migrante, el concepto de familia trasciende el modelo tradicional biparental. Se configura como un entramado de aceptación y cuidado que se desarrolla a través de la historia compartida con aquellos que, aunque no sean parientes biológicos, participan en un proyecto colectivo de compromiso, afecto y solidaridad. Frente a los desafíos relacionados con su orientación sexual e identidad de género, la familia de origen ejerce una influencia crucial: puede ser una fuente de apoyo o un obstáculo. Su papel es fundamental y único en la vida de cada persona, no solo por las protecciones y recursos ofrecidos en momentos de vulnerabilidad, sino también porque es en estas interacciones donde los individuos comienzan a explorar y definir su propia identidad, formando conexiones que son parte integral de su ser. Por ende, es imperativo que luchemos por una mayor inclusión y acceso a servicios que reconozcan y validen estas realidades.

Además, existe exposición a la violencia debido a la identidad de género y persisten las experiencias de malestar y sentimientos negativos al percibir una incongruencia entre las expectativas culturales respecto al sexo asignado al nacer, lo que incluso gatilla el ocultamiento de la propia identidad por miedo al prejuicio. Se ha corroborado que, en personas trans, la exposición al prejuicio está asociada a un deterioro importante de la salud física y mental, con mayor impacto que en la población general o en comparación a otras personas del colectivo LGBTQIA+,

incluyendo depresión, ansiedad, suicidio, abuso de sustancias y VIH, entre otras afecciones. (Gonzales, Bolaños, Delgado, 2024, p.p. 485-486)

Las familias migrantes binacionales Queer en Ecuador enfrentan múltiples complicaciones para acceder a los servicios de salud, particularmente en el ámbito de la salud mental. Estas barreras incluyen la escasez de recursos, la falta de personal especializado en diversidad sexual y de género, y una exclusión social que afecta su capacidad para recibir atención adecuada. La discriminación institucional y el temor al estigma dificultan aún más el acceso a los servicios de salud, creando un ambiente de desconfianza y marginación. A esto se suma la ausencia de políticas públicas inclusivas que reconozcan y atiendan las necesidades específicas de esta población, lo que profundiza su vulnerabilidad emocional y psicológica. Las dificultades para obtener citas médicas, especialmente con especialistas en salud mental, evidencian las deficiencias estructurales del sistema de salud pública ecuatoriano. La falta de una preocupación adecuada por la salud psicológica y emocional de las familias migrantes Queer exacerba su situación de precariedad, aumentando el riesgo de sufrir trastornos como ansiedad, depresión y estrés, sin recibir el apoyo necesario para su bienestar integral.

### 3.2.4 Consecuencias de los ejes

Los tres ejes abordados resaltan la importancia de comprender las dificultades de las familias binacionales migrantes queer: **i) aislamiento social**, derivado del miedo a la estigmatización por ser migrante y queer. Este temor lleva a que estas familias oculten su identidad sexual y de género para evitar múltiples formas de discriminación, lo que les obliga a aparentar una vida heterosexual y a no integrarse plenamente en la sociedad receptora; **ii) vulnerabilidad**, debido a la falta de reconocimiento legal y procesos de regularización, especialmente para familias sin documentos. Esto genera condiciones de invisibilidad, obligando a las personas a ocultar su identidad de género y orientación sexual para evitar violencia, estigmas y discriminación (homofobia y xenofobia); **iii) problemas de salud, y salud mental**, especialmente en familias migrantes queer que viven con VIH, quienes enfrentan serias dificultades debido a la inestabilidad sociocultural, legal y económica. La incertidumbre afecta su acceso a servicios básicos, aumentando su inseguridad y afectando su bienestar psicológico. Además, la discriminación por su identidad sexual, estado serológico y situación migratoria restringe el acceso a la atención en salud mental, exacerbando problemas como estrés, ansiedad y depresión. En lugares como Ecuador, las barreras del sistema de salud y el estigma institucional agravan su vulnerabilidad, dificultando aún más su integración. Finalmente, **la falta de datos oficiales** sobre familias binacionales migrantes queer en Ecuador es alarmante. No se han encontrado registros en instituciones públicas como el Ministerio de la Mujer ni en subsecretarías de Diversidades, lo que impide una comprensión clara de las necesidades y realidades de este grupo. La falta de segmentación por etnia, identidad de género, orientación sexual y condición serológica muestra un vacío informativo preocupante.

Es por ello, la importancia de transversalizar cada uno de los ejes, al ser aspectos generales a considerar se debe tomar en cuenta siempre las vulnerabilidades, riesgos, peligrosidades que conllevan el ser una familia migrante y más aún si no es la típica familia binacional hetero normada; conociendo aspectos que pensamos muchas veces son invisibles y que no se notan desde ciertos privilegios y formas distintas de vidas pero que existen y resisten; frente a ello las familias migrantes binacionales Queer conllevan un

sinnúmero de retos que deben afrontar y que el sistema jurídico legal nacional e internacional no lo han podido abordar con claridad, así como las estructuras socio culturales han preferido invisibilizar por medio de la xenofobia, homofobia y aporofobia entrañan prejuicios que discriminan a las familias diversas y a su entorno.

#### 4 CONCLUSIONES

- ❖ Las familias binacionales migrantes Queer enfrentan una doble invisibilidad por un lado, la exclusión histórica de las personas Queer en muchas sociedades, y por otro, las barreras del sistema a las personas migrantes; es así que las familias binacionales migrantes Queer son nadie; puesto que no se reconocen ni protegen sus derechos y necesidades. A diferencia de las familias binacionales heterosexuales, las familias Queer no solo deben navegar las complejidades del proceso migratorio, sino que también lidian con prejuicios, estigmas y discriminación debido a su orientación sexual o identidad de género. Esta realidad crea una invisibilidad tanto en las políticas públicas como en la representación social, lo que dificulta su situación y se cree que son inexistentes. Es esencial que las políticas migratorias consideren la diversidad de las familias y sus realidades específicas, incluyendo el reconocimiento y la protección de las familias binacionales Queer que aseguren su existencia, visibilidad y sus derechos comprendiendo sus retos específicos y característicos.
- ❖ La familia es la base central de la sociedad, pero existen dentro de las familias migrantes grandes diferencias y particularidades, es así que entre una familia binacional migrante y una familia transnacional encontramos vínculos, el tema fronterizo, y sobre todo la convergencia y desenvolvimiento en los Estados, es así que las familias binacionales migrantes, son aquella composición de personas que viven y conviven entre familias nucleares o familias inmediatas, y las familias transnacionales son aquellas que conviven más de dos o tres países y se impregna con vínculos y lazos categorizándolas con las familias ampliadas o extendidas.
- ❖ En Ecuador, persiste la errónea creencia de que las personas Queer carecen de familia o que las personas migrantes están asociadas a infracciones penales. Esta concepción invisibiliza las realidades de las familias queer migrantes, al asociar la familia únicamente a modelos heteronormativos y mayoritariamente no migrantes. Estas ideas perpetúan estereotipos que dificultan la visibilidad y comprensión de los desafíos que enfrentan las familias binacionales queer en su proceso de integración y aceptación social. Por ello, también se han invisibilizado casos como el de Satya y Clara, que reflejan aristas específicas de familias binacionales migrantes queer, ya que ambas experiencias abordan la complejidad de las familias y, en particular, las realidades de la niñez, su identidad real, así como en el segundo caso a su identificación trans dentro con familias en contextos migratorios.
- ❖ En Ecuador, persiste la errónea creencia de que las personas Queer carecen de familia o que las personas migrantes están asociadas a infracciones penales. Esta concepción invisibiliza las realidades de las familias Queer migrantes, al asociar la familia únicamente a modelos heteronormativos y mayoritariamente no migrantes. Estas ideas perpetúan estereotipos que dificultan la visibilidad y comprensión de los desafíos que enfrentan las familias binacionales Queer en su proceso de integración y

aceptación social. Por ello, también se han invisibilizado casos como el de Satya y Clara, que reflejan aristas específicas de familias binacionales migrantes Queer, ya que ambas experiencias abordan la complejidad de las familias y, en particular, las realidades de la niñez y su identidad de género, especialmente en el caso de Clara, su identidad trans, ambos casos que ha conocido la Corte Constitucional del Ecuador dentro del contexto de movilidad humana. Es por esta visión errónea y reduccionista que en Ecuador no existen datos oficiales sobre las familias binacionales migrantes queer, lo que impide un análisis adecuado y el desarrollo de políticas públicas que respondan a sus necesidades y retos específicos.

- ❖ Las familias binacionales migrantes Queer hace referencia a familias nucleares, directas, inmediatas, que no están conformadas por la familia ampliada o extendida; estructuradas por personas de diferentes nacionalidades, en las que al menos unx de sus miembros se identifica como Queer, es decir, que desafía las normas tradicionales de género y sexualidad. Estas familias no se ajustan a los modelos heteronormativos tradicionales y, en muchos casos, están formadas por parejas del mismo sexo o personas que exploran o afirman su identidad de género de maneras no convencionales-heteronormadas.
- ❖ El concepto de "erubescencia" en el trabajo refleja un conflicto que va más allá de la vergüenza externa, ya que se vincula con la incomodidad, la autoaceptación y la inseguridad internas. Estas emociones están profundamente relacionadas con la vulnerabilidad frente a la discriminación, estigmatización y rechazo social. A diferencia de las personas heterosexuales, quienes no enfrentan el proceso de "salir del clóset", las personas Queer deben lidiar con expectativas sociales y familiares que presionan hacia la conformación de una "familia tradicional", lo que puede llevarlas a ocultar su identidad de género u orientación sexual para evitar ser juzgadas o maltratadas. Este desafío se agrava aún más cuando se trata de una persona Queer migrante con una familia binacional, cuyas circunstancias hacen que la lucha por la aceptación y el reconocimiento sea aún más compleja y difícil
- ❖ Eje I: Social. Las familias binacionales migrantes Queer en Ecuador enfrentan un entorno sociocultural que, aunque sea progresivamente más inclusivo, aún existen actitudes conservadoras hacia la diversidad sexual y de género. Esto puede generar un doble estigma para las familias Queer migrantes, quienes son excluidas tanto por su identidad sexual como por su condición de migrantes (homofobia-xenofobia-aporofobia). La integración sociocultural es difícil, ya que la falta de redes de apoyo y la discriminación aumenta el aislamiento y la marginalización.
- ❖ Eje II: Jurídico. La falta de reconocimiento de sus hijxs como progenitores, la unión entre personas del mismo sexo, y la ausencia de legislaciones claras que protejan a las familias binacionales Queer, en especial aquellas que involucran a personas de diferentes nacionalidades, plantea barreras legales significativas. Estas barreras incluyen la falta de acceso a servicios de salud, educación y seguridad social para las parejas y lxs hijxs, así como obstáculos económicos derivados de la desigualdad en el acceso al trabajo formal, lo que a menudo lleva a la precarización laboral de las personas migrantes Queer; esta lucha versa entre alcanzar una igualdad jurídica y una brecha equitativa económica.

- ❖ Eje III: Psicológico: La migración, especialmente cuando se trata de una familia Queer, conlleva una serie de retos psicológicos-emocionales relacionados con la adaptación a un nuevo entorno, el rechazo familiar y social, y la carga emocional de vivir en una situación de vulnerabilidad jurídica. La inseguridad sobre el estatus legal en Ecuador, el creer del deber ser para salir del closet, y la discriminación pueden llevar a situaciones de ansiedad, depresión y estrés, tanto a nivel individual como familiar.
- ❖ Los tres ejes abordados brindan aspectos fundamentales basados en reconocer y comprender las complejas dificultades que enfrentan las familias migrantes binacionales Queer, quienes atraviesan múltiples capas de vulnerabilidad, exclusión, rechazo, marginación que acarrearán en discriminación sistemática y estructurada. La falta de visibilidad y el temor a ser estigmatizados impiden que muchas de estas familias puedan integrarse plenamente a la sociedad receptora, lo que a menudo las obliga a ocultar su identidad y expresión de género para evitar violencia y discriminación. La ausencia de un marco legal que las reconozca y proteja, sumada a la falta de acceso a servicios adecuados de salud mental, agrava aún más su situación, generando un entorno de ansiedad, estrés y depresión. Además, la invisibilidad de esta población en los registros oficiales del Estado ecuatoriano refleja la falta de políticas públicas inclusivas que aborden sus necesidades específicas. Este contexto resalta la importancia de transversalizar los derechos y necesidades de las familias migrantes Queer en las políticas sociales y de salud, reconociendo la diversidad y enfrentando los prejuicios estructurales que perpetúan su exclusión. Para que estas familias puedan superar los retos que enfrentan, es esencial visibilizarlas, brindarles apoyo integral y garantizar su acceso a servicios y derechos sin discriminación.

## 5 BIBLIOGRAFIA

ACNUR. (2019). Apoyo a personas LGBTIQ+. Realizado el 25/07/2019. Recuperado de [https://help.unhcr.org/ecuador/bienvenido-a/apoyo-lgbti/?utm\\_source=chatgpt.com](https://help.unhcr.org/ecuador/bienvenido-a/apoyo-lgbti/?utm_source=chatgpt.com)

Aguilar, J. (2023). Investigaciones posdoctorales sobre migración, asilo y desplazamiento interno – Parejas binacionales: integración y ciudadanía en el contexto actual (Coordinador Miranda, B.). Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Itzel-Eguiluz/publication/377299468\\_Un\\_acercamiento\\_a\\_la\\_medicalizacion\\_e\\_internacion\\_psiquiatica\\_de\\_las\\_personas\\_migrantes\\_en\\_la\\_historia\\_con\\_perspectiva\\_de\\_genero/links/659ecdbbc77ed940476dce84/Un-acercamiento-a-la-medicalizacion-e-internacion-psiquiatica-de-las-personas-migrantes-en-la-historia-con-perspectiva-de-genero.pdf#page=18](https://www.researchgate.net/profile/Itzel-Eguiluz/publication/377299468_Un_acercamiento_a_la_medicalizacion_e_internacion_psiquiatica_de_las_personas_migrantes_en_la_historia_con_perspectiva_de_genero/links/659ecdbbc77ed940476dce84/Un-acercamiento-a-la-medicalizacion-e-internacion-psiquiatica-de-las-personas-migrantes-en-la-historia-con-perspectiva-de-genero.pdf#page=18)

Alanís, F. (2020). Redes migratorias embrionarias en la migración entre México y Estados Unidos (década de 1920). Relaciones. Estudios de historia y sociedad. Recuperado de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-39292020000100091](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292020000100091)

Alba, R., & Nee, V. (2003). Remaking the American mainstream. Harvard University Press.

Acosta, A. (2006). Impacto de la migración: Una lectura desde la experiencia ecuatoriana. UNICEF.

Amnistía Internacional. (2014). Violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género. Recuperado de <https://www.midecision.org/modulo/violencia-basada-la-orientacion-sexual-la-identidad-genero/>

Asamblea Constituyente, (2008). Constitución de la República del Ecuador. Publicado en el Registro Oficial, Quito: Suplemento No. 449.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). *Ley Orgánica de Movilidad Humana*. Registro Oficial Suplemento No. 938, 6 de febrero de 2017. Recuperado de: [https://www.cancilleria.gob.ec/wpcontent/uploads/2014/03/ley\\_de\\_movilidad\\_humana\\_oficial.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wpcontent/uploads/2014/03/ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf)

Balbuena-Bello, R. (2010). La construcción sociocultural de la homosexualidad: enseñando a vivir en el anonimato. *Culturales*, 6(11), 63-82. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-11912010000100004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912010000100004)

Castañeda, M. (2017). La experiencia homosexual: para comprender la homosexualidad desde dentro y desde fuera. Paidós

CEPAL). (2002). Globalización y desarrollo: Capítulo 8. La migración internacional y la globalización. Vigesimonoveno Período de Sesiones, Brasilia, Brasil. Recuperado de <http://archivo.cepal.org/pdfs/2002/S2002024.pdf>

Cedeño, G. (2025). “Diario de campo: vivencias con situaciones concretas de las personas en movilidad humana desde el trabajo diario”. Fuente Propia-Producto de la investigación.

Comité de expertos en derechos humanos. (2007). Los principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Recuperado de <https://yogyakartaprinciples.org/es/>

Dialogo Diverso. (2020). Informe Final de la Consultoría: Diagnóstico de las necesidades de las personas LGBTI en situación de movilidad humana, en las ciudades de Quito, Guayaquil y Manta; incluyendo la variable coyuntural de impacto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Recuperado de [https://dialogodiverso.org/pdf/Diagnostico\\_COVID\\_19.pdf](https://dialogodiverso.org/pdf/Diagnostico_COVID_19.pdf)

Diálogo Diverso. (2022). Política pública LGBTIQ+ y movilidad humana en el cantón Manta. Recuperado de <https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/3599/1/DEPE-DPE-048-2024.pdf>

Fundación Alas de Colibrí. (2024). *InfoPa'lante Ecuador: Proyecto ecuatoriano*. Recuperado de <https://www.infopalanteec.org/es>

Avilés González, B., Insunza Boloña, F., & Barrientos Delgado, J. (2024). Afrontamiento del prejuicio de género en las personas trans y no binarias en Santiago de Chile: Comparaciones clínicas y despliegues identitarios. *Revista Punto Género*, 21, 481–512. <https://doi.org/10.5354/2735-7473.2024.75190>

Gonzálvez Torralbo, H. (2016). Las familias transnacionales ¿una tautología? Más allá de la dicotomía “distancia/proximidad geográfica”. *Polis, Revista Latinoamericana*, 15(43), 511-532. Recuperado de [https://www.scielo.cl/pdf/polis/v15n43/art\\_24.pdf](https://www.scielo.cl/pdf/polis/v15n43/art_24.pdf)

Guerra, M. J. (2012). Migraciones, género y ciudadanía: Una reflexión normativa. *Revista Internacional de Filosofía*, 13, 201-210. Recuperado de <https://raco.cat/index.php/Astrolabio/article/view/256823/343831>

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F: McGRAW - HILL / INTERAMERICADA EDITORES, S.A. DE C. V

Herrera, G. (2011). Cuidados globalizados y desigualdad social: Reflexiones sobre la feminización de la población andina. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/cuidados-globalizados-y-desigualdad-social-reflexiones-sobre-la-feminizacion-de-la-poblacion-andina/>

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR. (2017). *Derechos humanos de personas migrantes - Manual Regional*. Edición. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33203.pdf>

Jiménez Solórzano, A., & Romero Mendoza, M. (2014). “Salir del clóset” en la Ciudad de México. *Salud Mental*, 37(5), 391-397. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/582/58232671005.pdf>

Luibhéid, E. (2013). *Queer migration politics: Activist rhetoric and coalitional possibilities*. University of Minnesota Press. Recuperado de <https://www.upress.umn.edu/book-division/books/queer-migration-politics>

OIM. (2010). *Diálogo Internacional sobre la Migración Taller Intermedio Relativo a Migración y Transnacionalismo: Oportunidades y Desafíos 1*. Documento de trabajo. Recuperado de [https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/migration\\_and\\_transnationalism\\_030910/background\\_paper\\_es.pdf](https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/migration_and_transnationalism_030910/background_paper_es.pdf)

OIM. (2016). *Migración y Poblaciones Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI)*. Módulo para la sensibilización y capacitación de instituciones públicas, organizaciones sociales, colectivos y activistas LGBTI en la región mesoamericana. Recuperado de [https://www.ecampus.iom.int/pluginfile.php/10134/block\\_html/content/OIM\\_LGTBI\\_WEB\\_OCT\\_2016\\_web.pdf](https://www.ecampus.iom.int/pluginfile.php/10134/block_html/content/OIM_LGTBI_WEB_OCT_2016_web.pdf)

OIM. (2018). *Migración y familias*. Página web. Recuperado de <https://www.iom.int/es/migracion-y-familias>

ONUSIDA. (2021). Los migrantes LGBTI pueden informarse sobre sus derechos en Ecuador gracias a una iniciativa liderada por la comunidad. Reportaje 21 de septiembre de 2021. Recuperado de [https://www.unaids.org/es/resources/presscentre/featurestories/2021/september/20210921\\_ecuador?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.unaids.org/es/resources/presscentre/featurestories/2021/september/20210921_ecuador?utm_source=chatgpt.com)

Ramírez, F., & Ramírez, J. P. (2004). La estampida migratoria ecuatoriana. En G. Solfrini (Ed.), Tendencias y efectos de la emigración en el Ecuador. Alisei Unión Europea

Russell Hochschild, A. (2008). Amor y oro, en La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo. Buenos Aires: Katz, 269-284.

Tijoux, M. (2018). Migraciones contemporáneas y racismo en América Latina: La migración y el valor de las Ciencias Sociales. Revista Latinoamericana Chasqui, 138. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/15770/1/REXTN-Ch138-03-Tijoux.pdf>

UNICEF. (2014). Current issues: Eliminating discrimination against children and parents based on sexual orientation and/or gender identity (p. 4). Recuperado de <https://www.unicef.org/media/91126/file>

UNICEF. (2024). “Una de cada tres personas en situación de movilidad humana es niño, niña o adolescente en Ecuador”. Comunicado de prensa del 18 de octubre de 2024. Recuperado de <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/una-de-cada-tres-personas-en-situaci%C3%B3n-de-movilidad-humana-es-ni%C3%B1o-ni%C3%B1a-o>